

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	010	02	2023
Unid. Desc:	0000	No. CUR	131		
		No. Original	121		
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2023-0153-MEM	69		

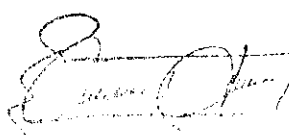
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1717157760 ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	127.94
TOTAL PRESUPUESTARIO										127.94
IVA										0.00
SUB - TOTAL										127.94
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										127.94

SON: CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 94/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS ASUNCION DEL 5 AL 12-12-2022 SEGUIMIENTO, LOGISTIVA, COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022 Y ASAMBLEA GENERAL DEL CONSUDE.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 02/03/2023	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010	02	2023	131	121
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM		69
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1717157760 ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 02/03/2023	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08 02 2023	121	121
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2023-0153-MEM	69
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1717157760	ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	127.94
TOTAL PRESUPUESTARIO										127.94
IVA										0.00
SUB - TOTAL										127.94
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										127.94

SON: CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 94/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS ASUNCION DEL 5 AL 12-12-2022 SEGUIMIENTO, LOGISTIVA, COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022 Y ASAMBLEA GENERAL DEL CONSUDE.

DATOS APROBACIÓN	
ESTADO	APROBADO:
APROBADO	
FECHA: 10/02/2023	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08 02 2023	121	121
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2023-0153-MEM	69
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1717157760	ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES		

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/02/2023	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



INFORME PARA LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

INFORME PARA LIQUIDACION DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACION AL EXTERIOR

FECHA DE INGRESO	NUMERO DE CEDULA	NO. DE SOLICITUD	NOMBRE	AREA	PUESTO INSTITUCIONAL	NIVEL DE PAGO	ACTIVO	LUGAR			PERIODO	TRANSPORTE	NO. DE DIAS		TOTAL VIATICOS		TOTAL VIATICOS	RESERVA, SOLO		SUBTOTAL ARTES DE RESERVADOS	VALOR ANTICIPO	TOTAL A PAGAR	VALOR A RECONSTITUIR POR	ENTREGA EFECTIVA	FECHA DE PAGAMENTO	OBSERVACIONES			
								PAIS	CIUDAD	PROVINCIA			VIATICO	SUBSISTENCIA	VIATICO	SUBSISTENCIA		VIATICO	OTROS										
7/2/2023	117151760	16	001-CAJA-DIC-2022	Almacen Armentaliz Carlos Andino	Director De Inmediacion y Cooperacion en Cultura Fisica	Planteo nivel	Seguimiento, Logistica, Coordinacion de la Delegacion que participara en los Juegos Sudamericanos Escuelas Americanas 2022 y Asistencia tecnica al Del CONADE	Amazul	Quito	INTULO	220	16	7	0	5	127.94	5	5	127.94	5	5	5	5	127.94	5	N/A	N/A		
TOTAL																			5	5	5	5	5	127.94	5	5	127.94	5	
VALOR DEL VIATICO																			5	5	5	5	5	127.94	5	5	127.94	5	
VALOR DEL ANTICIPO																			5	5	5	5	5	127.94	5	5	127.94	5	
VALOR A RECONSTITUIR DEL MTO. DE PAGOS																			5	5	5	5	5	127.94	5	5	127.94	5	
VALOR POR MONEDAJACION																			5	5	5	5	5	127.94	5	5	127.94	5	
VALOR TOTAL																			5	5	5	5	5	127.94	5	5	127.94	5	





Ministerio del Deporte

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-GASM-DDFEF-2022				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 02-12-2022			
VIATICOS	☒	MOVILIZACIONES	☒	SUBSISTENCIAS	☐	ALIMENTACIÓN	☐
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: ALARCÓN ARMENDÁRIZ CARLOS ANDRÉS			PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA				
CIUDAD – PAÍS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ASUNCIÓN - PARAGUAY			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
05-12-2022	18H34		12-12-2022		11H56		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: CARLOS ALARCÓN, VALENTINA CENTENO, ALEJANDRO SAENZ, IVAN GUANOLIQUIN, FRANCISCO ECHEVERRÍA, DARIO GUERRERO, MARGARITA SANCHEZ							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Juegos Escolares Sudamericanos Asunción 2022 y Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte en Paraguay. Representación del Ecuador como Jefe de Misión en la Asamblea General y toma de decisiones, con la finalidad de obtener la primera vicepresidencia del CONSUDE para el periodo 2023-2025 y comprometer el apoyo de los países de la región para la candidatura del Ministro Sebastián Palacios a Presidente del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID). Participar en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrá lugar a en Asunción, Paraguay el 6 de diciembre de 2022. Coordinación y participación en reuniones bilaterales con ministros del Deporte y otras autoridades de los países de la región. Apoyo logístico a la delegación							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AEREO	Copa Airlines	Quito – Panamá	5-12-2022	18h34	5-12-2022	20h24	
AEREO	Copa Airlines	Panamá – Asunción	5-12-2022	21h06	6-12-2022	5h16	
AEREO	Copa Airlines	Asunción – Panamá	12-12-2022	2h02	12-12-2022	6h14	
AEREO	Copa Airlines	Panamá – Quito	12-12-2022	9h56	12-12-2022	11h56	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA			TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 4675765500		

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 Firmado electrónicamente por: CARLOS ANDRES ALARCON ARMENDARIZ	 Firmado electrónicamente por: VALENTINA CENTENO ARTEAGA
CARLOS ALARCÓN ARMENDÁRIZ C.I. 1717157760 DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA	VALENTINA CENTENO ARTEAGA C.I. 1312273889 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.
 Firmado electrónicamente por: VALENTINA CENTENO ARTEAGA	
VALENTINA CENTENO ARTEAGA C.I. 1312273889 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 01-GASM-DDFEF-2022	FECHA INFORME: (dd-mm-aaaa) 13-12-2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: ALARCÓN ARMENDÁRIZ CARLOS ANDRÉS	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA
CIUDAD - PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ASUNCIÓN - PARAGUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: CARLOS ALARCÓN, VALENTINA CENTENO, ALEJANDRO SAEZ, IVAN GUANOLIQUN, FRANCISCO ECHEVERRIA, DARIO GUERERRO Y MARGARITA SANCHEZ	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Lunes 05 de diciembre de 2022 18:34 horas – Salida Quito 20:24 horas – Llegada Panamá 21:06 horas – Salida Panamá Martes 06 de diciembre de 2022 5:16 horas – Llegada Asunción 09:00 horas – Asamblea General Ordinaria de CONSUDE 19:00 horas – Inauguración Miércoles 07 de diciembre de 2022 10:00 horas – Reunión con ministro de Deportes, Diego Galeano Harrison 12:00 horas – Almuerzo con el S. E. Embajador, Santiago Apunte Jueves 08 de diciembre de 2022 09:00 horas – Visita al complejo Centro Acuático Nacional (CAN) 15:00 horas – Visita al Parque Olímpico Paraguayo (COP) Viernes 09 de diciembre de 2022 10:00 horas – Visita al Museo Conmebol 14:00 ó 15:00 horas – Visita al Centro de Alto Rendimiento Ypané y CARFEM Sábado 10 de diciembre de 2022 20:00 horas – Ceremonia de clausura de los Juegos Sudamericanos Escolares Asunción 2022 Domingo 11 de diciembre de 2022	



República
del Ecuador

Ministerio del Deporte

08h00 horas - Reunión con la ministra del Deporte de Chile

Lunes 12 de diciembre de 2022

2:02 horas - Salida Asunción

6:14 horas - Llegada Panamá

9:56 horas - Salida Panamá

11:56 horas - Llegada Quito

PRODUCTO ALCANZADO

- Obtención de Vicepresidencia Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE (2023-2024)
- Se obtuvo apoyo de Chile y Perú a la candidatura del Ecuador a la Presidencia del Consejo Iberoamericano del Deporte CID. Paraguay saludó la candidatura y comunicará su decisión en breve. Se prevé su apoyo.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mm-aaaa)	5-12-2022	12-12-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	18h34	11h56	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	Copa Airlines	Quito - Panamá	5-12-2022	18h34	5-12-2022	20h24
AEREO	Copa Airlines	Panamá - Asunción	5-12-2022	21h06	6-12-2022	5h16
AEREO	Copa Airlines	Asunción - Panamá	12-12-2022	2h02	12-12-2022	6h14
AEREO	Copa Airlines	Panamá - Quito	12-12-2022	9h56	12-12-2022	11h56

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



CARLOS ANDRÉS
ALARCON
ARMENDARIZ

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se



Gobierno
del Ecuador

Juntos
lo logramos



Ministerio del Deporte

CARLOS ALARCÓN ARMENDÁRIZ C.I. 1717157760 DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA	deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  VALENTINA CENTENO ARTEAGA	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO  VALENTINA CENTENO ARTEAGA
VALENTINA CENTENO ARTEAGA C.I. 1312273889 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	VALENTINA CENTENO ARTEAGA C.I. 1312273889 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 01-GASM-DDFEF-2022	FECHA INFORME: (dd-mmm-aaaa) 13-12-2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: ALARCÓN ARMENDÁRIZ CARLOS ANDRÉS	PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA
CIUDAD - PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ASUNCIÓN - PARAGUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: CARLOS ALARCÓN, VALENTINA CENTENO, ALEJANDRO SAEZ, IVAN GUANOLIKUIN, FRANCISCO ECHEVERRIA, DARIO GUERERRO Y MARGARITA SANCHEZ	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Lunes 05 de diciembre de 2022 18:34 horas – Salida Quito 20:24 horas – Llegada Panamá 21:06 horas – Salida Panamá Martes 06 de diciembre de 2022 5:16 horas – Llegada Asunción 09:00 horas – Asamblea General Ordinaria de CONSUDE 19:00 horas – Inauguración Miércoles 07 de diciembre de 2022 10:00 horas – Reunión con ministro de Deportes, Diego Galeano Harrison 12:00 horas – Almuerzo con el S. E. Embajador, Santiago Apunte Jueves 08 de diciembre de 2022 09:00 horas – Visita al complejo Centro Acuático Nacional (CAN) 15:00 horas – Visita al Parque Olímpico Paraguayo (COP) Viernes 09 de diciembre de 2022 10:00 horas – Visita al Museo Conmebol 14:00 ó 15:00 horas – Visita al Centro de Alto Rendimiento Ypané y CARFEM Sábado 10 de diciembre de 2022 20:00 horas – Ceremonia de clausura de los Juegos Sudamericanos Escolares Asunción 2022 Domingo 11 de diciembre de 2022	

08h00 horas - Reunión con la ministra del Deporte de Chile

Lunes 12 de diciembre de 2022

2:02 horas – Salida Asunción

6:14 horas – Llegada Panamá

9:56 horas – Salida Panamá

11:56 horas – Llegada Quito

PRODUCTO ALCANZADO

- Obtención de Vicepresidencia Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE (2023-2024)
- Se obtuvo apoyo de Chile y Perú a la candidatura del Ecuador a la Presidencia del Consejo Iberoamericano del Deporte CID. Paraguay saludó la candidatura y comunicará su decisión en breve. Se prevé su apoyo.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mmm-aaaa)	5-12-2022	12-12-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	18h34	11h56	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	Copa Airlines	Quito – Panamá	5-12-2022	18h34	5-12-2022	20h24
AEREO	Copa Airlines	Panamá – Asunción	5-12-2022	21h06	6-12-2022	5h16
AEREO	Copa Airlines	Asunción - Panamá	12-12-2022	2h02	12-12-2022	6h14
AEREO	Copa Airlines	Panamá - Quito	12-12-2022	9h56	12-12-2022	11h56

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 CARLOS ANDRÉS ALARCON ARMENDARIZ	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se



República
del Ecuador

Ministerio del Deporte

CARLOS ALARCÓN ARMENDÁRIZ C.I. 1717157760 DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA		deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	
 VALENTINA CENTENO ARTEAGA	 VALENTINA CENTENO ARTEAGA	
VALENTINA CENTENO ARTEAGA C.I. 1312273889 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	VALENTINA CENTENO ARTEAGA C.I. 1312273889 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>

Mié 30/11/2022 16:03

Para: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

CC: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>; Francisca Herdoiza <fherdoiza@deporte.gob.ec>; Sandra del P. Perez <sperez@deporte.gob.ec>

Estimada Valentina,

El pago de viáticos al exterior se encuentra normado en los siguientes documentos:

- Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, publicada en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, cuya última modificación se realizó el 11 de febrero de 2020;
- Acuerdo SGPR-2019-0327, publicado en el Registro Oficial Suplemento 77 de 11-nov.-2019;
- Acuerdo PR-SGA-2022-200, del 23 de septiembre de 2022; y,
- Documento de "Coeficientes de viáticos al exterior", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre lo expuesto, y en relación al comentario que se encuentra en el correo electrónico precedente, mismo que transcribo a continuación: "Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior", me permito poner en su conocimiento lo siguiente.

El valor que un funcionario público puede percibir por concepto de pago de viáticos al exterior, para sustentar sus gastos en el exterior, se enmarca en las siguientes disposiciones:

- Art. 12 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: ***"En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento"***. (énfasis agregado)
- Art. 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: ***"En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia (...)"***. (énfasis agregado)

Bajo la normativa analizada, se concluye que, NO es decisión de la Dirección Financiera o de las Autoridades del Ministerio el pagar el 100% del valor por concepto de viáticos en el exterior, ya que este parámetro obedece a la sustentación recibida en la invitación que haya extendido a el Organismo Anfitrión a esta Cartera de Estado, para que nuestra delegación asista o participe en un evento en el exterior, y dependiendo de lo que se haya estipulado en dicha invitación, se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la "Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51", o en su defecto, si en la invitación la institución u organismo de otro estado no consideró financiar todos o parte de los gastos de hospedaje y/o alimentación, le correspondería al Ministerio del Deporte financiar el 100% de los gastos de nuestros funcionarios por concepto de viáticos en el exterior.

Sin perjuicio de lo mencionado, pongo en su conocimiento que el pago de viáticos en el exterior debe ser solicitado formalmente a la Coordinación General Administrativa Financiera con la siguiente documentación:

1. Formulario de viáticos al exterior firmado
2. Autorización de presidencia
3. Acuerdo Ministerial
4. Invitación
5. Certificación presupuestaria

Atentamente
Cristian Hidalgo
Director Financiero

De: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>

Enviado: Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM

Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

Cc: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>

Asunto: RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

Valentina Centeno

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Ministerio del Deporte
 Calle 12 de Octubre 1201
 Quito, Ecuador
 www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte



Gobierno
 Juntos
 lo logramos

De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>
 Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35
 Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>
 Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>
 Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	OBSERVACION	ESCALA / GRADO	DÍAS DE VIÁTICOS	VALOR SEGÚN ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 13	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 6	7	\$220.00	1,18	\$1.817,20	\$1.544,62
GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
CARLOS ANDRES ALARCON ARMENDARIZ	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
IVAN DAVID GUANOQUIN NASIMBA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FRANCISCO XAVIER ECHEVERRIA AGUIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUZ	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
DARWIN DAIRIO GUERRERO LASCANO	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FERNANDO ENRIQUE AGUIRRE ANDRADE	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
FAUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	9	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
JOSE FABRICIO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
TOTAL									\$14.826,70	\$12.602,70

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el exterior.- En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros

Art. 13.- Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior.- En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación.

SE REQUIEREN FACTURAS

Si el viaje de los servidores públicos se enmarca en lo establecido en el art. 12, no les corresponde recibir ningún valor.

Atentamente
 Cristian Hidalgo
 Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>
 Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022 18:13
 Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>
 CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>
 Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

Alejandro Sáenz

Director/A

Dirección De Deporte Formativa Y Educacion Fisica

Ministerio De Educacion, Ciencia Y Tecnologia

Montevideo, Uruguay

Correo Electronico: alejandro.saez@educacion.gub.uy

www.deporte.gub.uy

Ministerio del Deporte



Juntos
lo logramos

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada."

Se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua con base al Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 realizar las modificaciones necesarias al proyecto de Juegos Escolares Sudamericanos para:

- Cambio de sede de destino hacia la ciudad de Asunción en Paraguay.
- Cambio de fechas de juegos del 06 al 10 de diciembre del 2022.

Con el propósito de no cubrir alojamiento y alimentación fuera de las fechas de juegos, es necesario que la llegada hacia Paraguay sea el 06 de noviembre y la salida el mismo 11 de noviembre.

Adicional, y con fundamento al comunicado del Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay, Diego Galeano Harrison se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua presentar a esta Cartera de Estado un proyecto de recursos complementarios con la finalidad de cubrir:

- Alimentación y hospedaje para la delegación de Ecuador en la ciudad de Quito para el 05 de diciembre del 2022 previo a la salida hacia Paraguay.
- Alimentación para la delegación de Ecuador en Paraguay que comprende: desayuno, almuerzo y cena.

La delegación ecuatoriana participará en los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 con 7 deportes y 50 deportistas; 11 entrenadores; 4 delegados técnicos; 1 Presidente Delegación; 1 Jefe de Misión; 1 Médico; 1 Fisioterapeuta y 1 Comunicador Social.

Se solicita la presentación del proyecto de recursos complementarios a la brevedad posible a fin de garantizar los recursos en las fechas establecidas y esta cartera de estado proceda a la brevedad posible con la transferencia de recursos.

Agradeciéndole por el apoyo constante en beneficio del deporte ecuatoriano, me despido

Atentamente,

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia

DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

Copia:

Señor.

Darwin Javier Tisalema Yanza

Administrador General

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Señorita Abogada

Valentina Centeno Arteaga

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Señor Magíster

Cristian Gustavo Morales Valencia

Director de Planificación e Inversión

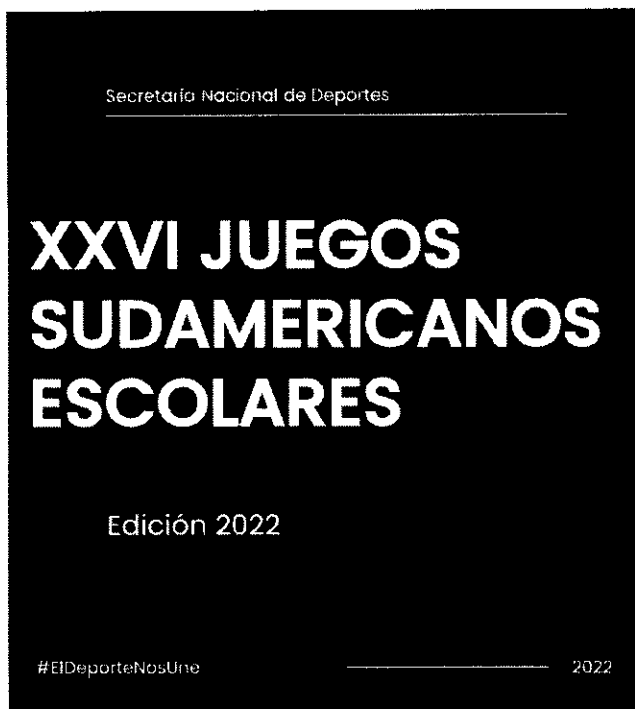


GUILLERMO
ALEJANDRO SAENZ
MEJIA

Dirección: Av. Gaspar de Urdaneta y 6 de diciembre
Código Postal: 170505 Quito - Pichincha
Teléfono: 593-02-3469200 - www.deporte.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

- XXVI EDICION DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES
- 12 PAISES MIEMBROS DEL CONSUDE
- PERIODO DE REALIZACION 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022
- INAUGURACION 6 DE DICIEMBRE DE 2022
- CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY



MODALIDADES DEPORTIVAS

ESCOLAR
12, 13 Y 14 AÑOS

Nacidos en el 2008/2009 y 2010

**FUTSAL FIFA-VOLEIBOL-
BASQUETBOL-HANDBALL-
VOLEIBOL DE PLAYA**

**TENIS DE MESA-ATLETISMO-
JUDO-NATACION-AJEDREZ-
ATLETISMO ADAPTADO**



Sudamericano
6 al 11
Diciembre

Deportes Colectivos

Futsal FIFA

Voleibol

Handbol

Basquetbol

Deportes Individuales

Judo

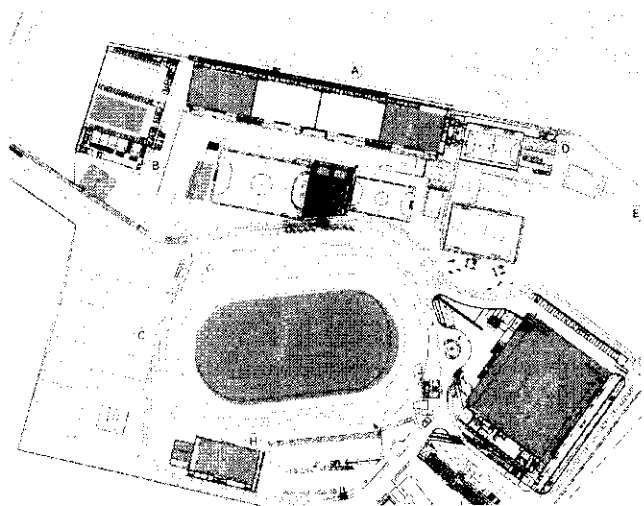
Tenis de mesa

Ajedrez

Atletismo

Voleibol de playa

Natación



PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIAS

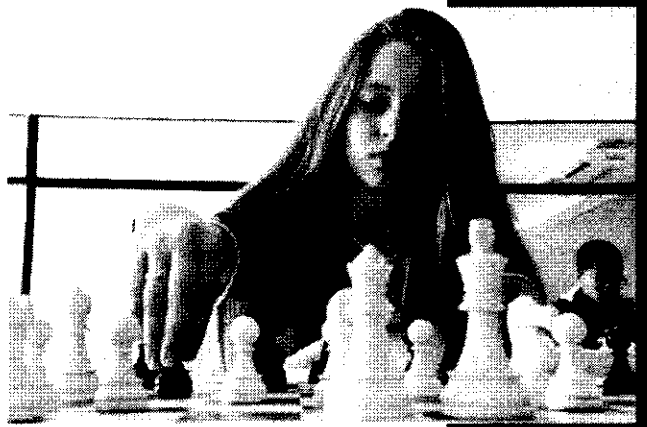
Orden	Actividad	6-dic	7-dic	8-dic	9-dic	10-dic	11-dic
1	Arribo Delegaciones	X					
2	Acreditación	X					
3	Reuniones Técnicas	X					
4	Integración	X					
5	Atletismo		X	X	X	X	
6	Apuestas		X	X	X	X	
7	Baloncesto		X	X	X	X	
8	Fútbol Sala		X	X	X	X	
9	Hándbol		X	X	X	X	
10	Judo		X	X	X	X	
11	Natación		X	X	X	X	
12	Tenis de Mesa		X	X	X	X	
13	Voleibol		X	X	X	X	
14	Voley Playa		X	X	X	X	
15	Torneo Cultural					X	
16	Clausura					X	
17	Salida de Delegaciones						X

SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ORGANIZACION

- ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS
- TRANSPORTE INTERNO
- ALOJAMIENTO Y DESAYUNO (5 NOCHES)
- SERVICIO DE ARBITRAJE
- TROFEOS Y MEDALLAS
- HIDRATACION

SERVICIOS A SER CUBIERTO POR CADA PAIS

- **TRASLADO A LA CIUDAD SEDE**
- **SEGURO DE VIAJERO**
- **ALMUERZO, MERIENDA Y CENA**



ESCENARIOS DEPORTIVOS DEPORTES COLECTIVOS

- **SND ARENA**
Básquetbol
Futsal FIFA
- **CONFEDERACION PARAGUAYA DE HANDBOL**
Handbol
- **FEDERACION PARAGUAYA DE VOLEIBOL**
Voleibol
- **CENTRO ACUATICO NACIONAL**
Natación

**ESCENARIOS
DEPORTIVOS
DEPORTES
INDIVIDUALES**

- **FEDERACION PARAGUAYA DE JUDO**
Competencias de Judo.
- **CENTRO NACIONAL DE TENIS DE MESA**
Competencias de Tenis de Mesa
- **CANCHA VOLEIBOL DE PLAYA**
Competencias de Voleibol de Playa
- **FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO**
Competencias de Atletismo
- **AUDITORIO SND**
Competencias de Ajedrez

INAUGURACION

Fecha: Martes 6 de Diciembre

Lugar:

SND ARENA

Horario: 19:00







República
del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 74315

Fecha de Autorización: Sábado, 03 de Diciembre de 2022

Información General

Fecha Envío: Sábado, 03 de Diciembre de 2022

Institución: Ministerio del Deporte

Departamento: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA

Nombre de funcionario: Carlos Andrés Alarcón Armendáriz

Número de cédula: 1717157760

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física

Número telefónico:

Dirección electrónica: calarcon@deporte.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Asunción - Paraguay

Fecha de salida: 2022-12-05

Fecha de retorno: 2022-12-12

Motivo: Ferias o eventos especiales

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: Participar en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrá lugar a en Asunción, Paraguay el 6 de diciembre de 2022. Coordinación y participación en reuniones bilaterales con ministros del Deporte y otras autoridades de los países de la región. Apoyo logístico a la delegación

Resultado esperado del viaje: Representación del Ecuador como Jefe de Misión en la Asamblea General y toma de decisiones. Obtener la primera vicepresidencia del CONSUDE para el periodo 2023-2025. Comprometer el apoyo de los países de la región para la candidatura del Ministro Sebastián Palacios a Presidente del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID). Apoyo logístico.

Ruta aérea: BOLETOS QUITO-PANAMÁ-ASUNCIÓN RUTA QUITO-PANAMÁ Salida: lunes 05 diciembre 2022 a Quito, (Mariscal Sucre) Llegada: lunes 05 diciembre 2022 a Panamá City, (Tocumen) Aerolínea: Copa Airlines CM 158 RUTA PANAMÁ-ASUNCIÓN Salida: lunes 05 diciembre 2022 a Panamá City, (Tocumen) Llegada: martes 06 diciembre 2022 a Asunción, (Silvio Pettirossi) Aerolínea: Copa Airlines CM 291 BOLETOS ASUNCIÓN-PANAMÁ-QUITO RUTA ASUNCIÓN-PANAMÁ Salida: lunes 12 diciembre 2022 a Asunción, (Silvio Pettirossi) Llegada: lunes 12 diciembre 2022 a Panamá City, (Tocumen) Aerolínea: Copa Airlines CM 206 RUTA PANAMÁ-QUITO Salida: lunes 12 diciembre 2022 a Panamá City, (Tocumen) Llegada: lunes 12 diciembre 2022 a Quito, (Mariscal Sucre) Aerolínea: Copa Airlines CM 829

Financiamiento: *Mediante oficio s/n de 8 de nov 2022 el Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay puso en conocimiento a los miembros del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) que (â) Paraguay como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 06 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (â). * Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "(â) En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006"

Autorizado electrónicamente

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga
Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física



Firmado electrónicamente por:
**VALENTINA
CENTENO
ARTEAGA**

**Gobierno
del Encuentro**

Juntos
lo logramos



Secretaría
**NACIONAL
DE DEPORTES**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



Ministerio del Deporte

VISITA A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ASAMBLEA GENERAL DEL CONSUDE Y JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCIÓN 2022

Agenda

- **Martes 6 de diciembre**

Asamblea General Ordinaria de CONSUDE

Reunión con Juan Carlos Huerta Chavarri, Presidente del Instituto Peruano del Deporte

Inauguración

- **Miércoles 7 de diciembre**

Reunión bilateral con Diego Galeano Harrison, Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay

Almuerzo con el Embajador del Ecuador en la República de Paraguay, Santiago Apunte

- **Jueves 8 de diciembre**

Visita al complejo Centro Acuático Nacional (CAN)

Visita al Parque Olímpico Paraguayo (COP)

- **Viernes 9 de diciembre**

Visita al Museo Conmebol

Visita al Centro de Alto Rendimiento Ypané y CARFEM

- **Sábado 10 de diciembre**

Reunión bilateral con Alexandra Benado Vergara, Ministra del Deporte de la República de Chile

Ceremonia de clausura de los Juegos Sudamericanos Escolares Asunción 2022



COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
INFORME TÉCNICO No. MD-DATH-2022-330

Asunto: Viaje al exterior "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022". Delegados Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física.

1. ANTECEDENTES:

Mediante oficio s/n de 08 de noviembre de 2022, el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República del Paraguay pone en conocimiento de los Miembros del Consejo Sudamericano (CONSUDE): "(...) Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.

Consideramos de suma importancia continuar con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, traspasando fronteras y conectando oportunidades para niños, niñas y adolescentes jóvenes a través del deporte.

Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (...).

Mediante Correo electrónico de jueves 10 de noviembre de 2022, el Señor Ricardo Peña, Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay pone en conocimiento de esta Cartera de Estado: "(...) Por este medio se remite adjunto la Nota Oficial de la Secretaría Nacional de Deportes, para conocimiento y fines pertinentes conforme corresponda".

Mediante oficio s/n de 28 de Noviembre de 2022, el Ministro del Deporte del Ecuador pone en conocimiento del Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay: "(...) Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso.

Al respecto, al tiempo de agradecer por dicha invitación, tengo el agrado de confirmar la participación del Ecuador, a través de una delegación encabezada por la señora Valentina Centeno, Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física del Ministerio del Deporte y conformada por 78 personas detalladas a continuación:

- 57 deportistas menores de edad de los deportes de Atletismo, Para Atletismo, Natación, Voley Playa, Tenis de mesa, Judo y Ajedrez.
- 11 entrenadores y
- 10 delegados del Ministerio del Deporte

Sírvase encontrar adjunto una lista nominal de la delegación ecuatoriana.

Me valgo de esta oportunidad para expresar a usted el agradecimiento del Ministerio del Deporte del Ecuador por las atenciones logísticas y protocolarias que gentilmente han previsto para los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022".

Mediante memorando Nro.MD-SSAF-2022 de 02 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, puso en conocimiento del Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) Me refiero a la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022.

Al respecto, cumpla con comunicar que el Señor Ministro del Deporte, Sebastián Palacios, ha delegado a la señora Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, como Presidenta de Delegación, al señor Alejandro Saénz, Director de Deporte Formativo y Educación Física, como Coordinador General y al Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física Carlos Alarcón como Jefe de Misión.

Sírvase encontrar adjunta la carta firmada por el señor Ministro Palacios, el itinerario, así como la delegación del Ministerio del Deporte que transcribo a continuación:

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Codigo postal: 010101, Quito, Ecuador
Teléfono: +593 2 2500000
Correo electrónico: info@md.gov.ec



Ministerio del Deporte
Quito, Ecuador

VALENTINA CENTENO ARTEAGA	PRESIDENTE DE LA DELEGACION JEFE DE MISIÓN
CARLOS ANDRÉS ALARCÓN	JEFE DE MISIÓN
GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJA	COORDINADOR GENERAL
IVAN DAVID GUANOLIQUEZ	DELEGADO
NASIMBA DARWIN DARIO GUERRERO	DELEGADO
LASCANO FRANCISCO XAVIER ECHEVERRIA	DELEGADO
AGUIRRE MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	DELEGADO
JOSE FABRICIO PICO DELGADO	PERIODISTA
FERNANDO AGUINAGA ANDRADE	MEDICO
RICARDO VOZMEDIANO VARELA	FISIOTERAPEUTA

Mediante Hoja de Ruta de 02 de diciembre de 2022 del Memorando Nro. MD-SSAF-2022-0878-MEM, el Coordinador General Administrativo Financiero dispone a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) Favor proceder con el respectivo acto administrativo correspondiente observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados".

2. BASE LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador dispone lo siguiente:

"Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre".

"Art. 39.- "(...) El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento".

"Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad (...)".

La Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP dispone lo siguiente:

"Art. 30 De las comisiones de servicio con remuneración. - Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)".

El Reglamento de Viajes al Exterior de los Servidores Públicos - Capítulo III- Procedimiento De Viajes Al Exterior y En El Exterior dispone lo siguiente:

"Art. 14.- Para la realización de viajes al exterior y en el exterior, se cumplirá el siguiente procedimiento:

2. La Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciere sus veces, procederá a revisar los documentos habilitantes ingresados en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 8 del presente Título. (...) Es responsabilidad de la Unidad Administrativa de Talento Humano dar trámite oportuno a las solicitudes de viaje ingresadas y verificar la veracidad de su contenido."

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0010 de 21 de enero de 2022 se expide la "DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO DEL DEPORTE" en su Art.-11 determina: "(...) Delegar para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, (...)".

FUNCIONARIO/A QUE EJERCE LA POTESTAD DE DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE:	FUNCIONARIO/A O SERVIDOR AUTORIZADO
Ejerce la potestad como responsable de la unidad y delegado de la Máxima Autoridad: Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a	a) Subsecretario/a de Deporte y Actividad Física; b) Coordinadores/as Generales; c) Director/a de Comunicación Social; d) Director/a de Asesoría Jurídica; y, e) Asesores/as y Coordinadores/as de Despacho.
Ejerce como responsable de la unidad solicitante y la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: Subsecretario/a de Deporte y Actividad Física	a) Subsecretarios/as; b) Coordinadores Zonales; c) Director/a de Asuntos Deportivos; d) Coordinador/a de Administración e Infraestructura Deportiva; f) Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a; y, e) Servidores/as públicos que se encuentran bajo su responsabilidad.
Ejerce como responsable de la unidad solicitante y la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: Subsecretarios/as y Coordinadores/as	Directores/as
Ejerce la Potestad de delegado de la Máxima Autoridad: Subsecretarios/as y Coordinadores/as, del área al que correspondan. Ejerce como responsable de la unidad solicitante: Directores/as	Servidores/as públicos y trabajadores a cargo de la unidad solicitante, incluyendo los pertenecientes a los proyectos de inversión que se encuentran bajo su responsabilidad, excepto de los servidores de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Comunicación Social y Asuntos Deportivos.
Ejerce la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a	Servidores públicos a su cargo y trabajadores que se encuentran bajo la responsabilidad del/la unidad solicitante.

Ejerce como responsable de la unidad solicitante: Director/a de Asesoría Jurídica; y, Director/a de Comunicación Social.	
Ejerce la potestad de delegado de la Máxima Autoridad: Subsecretario/a de Deporte y Actividad Física Ejerce como responsable de la unidad solicitante: Director/a de Asuntos Deportivos	Servidores/as públicos y trabajadores que se encuentran bajo la responsabilidad del/la unidad solicitante.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

La Dirección de Administración del Talento Humano, evidencia que, en base a los antecedentes expuestos, los delegados de la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física detallados a continuación, realizarán las siguientes actividades en los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse del 06 al 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Asunción-Paraguay, se detalla también sus itinerarios de viaje.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 11000 (Asunción, Paraguay)
Teléfono: +595 21 3600000
www.mde.gub.py

DELEGACIÓN ECUATORIANA JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	FUNCIÓN	DEPORTES	ACTIVIDADES	RETORNO
1	CARLOS ANDRÉS ALARCÓN ARMENDARIZ	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA	JEFE DE MISIÓN	N/A	Es quien dirige a los delegados por deporte y da orientaciones de las reuniones técnicas, es el vocero oficial en actos públicos, así como con la prensa; mantiene informados a las autoridades del Ministerio del Deporte.	Salida de Quito el lunes 05 de diciembre a las 18:34 Arribo a Panamá el lunes 05 de diciembre a las 20:24 Salida de Panamá el lunes 05 de diciembre a las 21:06 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 05:16
2	GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA	DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA	COORDINADOR GENERAL	N/A	Será el encargado de coordinar y verificar la logística de las delegaciones participantes, acudir junto al Jefe de Misión a los congresillos técnicos, coordinar la recopilación de resultados, revisión y consolidar los boletines técnicos, coordinar con el comité organizador la distribución de vehículos para la delegación de Ecuador en las diferentes jornadas de competencia, así como el servicio de alimentación y desplazamiento al hotel, coordinar el desplazamiento de las delegaciones hacia el aeropuerto, establecer las rutas de las jornadas deportivas junto a los delegados técnicos.	Salida de Quito el domingo 04 de diciembre a las 18:34 Arribo a Panamá el domingo 04 de diciembre a las 20:24 Salida de Panamá el domingo 04 de diciembre a las 21:06 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 05:16
3	IVAN DAVID GUANOQUIN NASIMBA	DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA	DELEGADO	NATACIÓN	Con una delegación de 16 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.	Salida de Quito el lunes 05 de diciembre a las 04:58 Arribo a Panamá el lunes 05 de diciembre a las 06:53 Salida de Panamá el lunes 05 de diciembre a las 15:40 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 23:56
4	FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE	DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA	DELEGADO	VÓLEIBOL PLAYA / TENIS DE MESA	Con una delegación de 8 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.	Salida de Quito el lunes 05 de diciembre a las 04:58 Arribo a Panamá el lunes 05 de diciembre a las 06:53 Salida de Panamá el lunes 05 de diciembre a las 15:40 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 23:56
5	MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA	DELEGADO	ATLETISMO / PARA ATLETISMO	Con una delegación de 22 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.	Salida de Quito el domingo 04 de diciembre a las 18:34 Arribo a Panamá el domingo 04 de diciembre a las 20:24 Salida de Panamá el domingo 04 de diciembre a las 21:06 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 05:16
6	DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN	DELEGADO	JUDO / AJEDREZ	Con una delegación de 12 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.	Salida de Quito el lunes 05 de diciembre a las 04:58 Arribo a Panamá el lunes 05 de diciembre a las 06:53 Salida de Panamá el lunes 05 de diciembre a las 15:40 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 23:56

4. FINANCIAMIENTO:

Mediante oficio s/n, de 08 de noviembre de 2022, el Ministro Secretario Nacional de Deportes pone en conocimiento de todos los miembros del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE): "(...) Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento, del (06 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (...)".

La Dirección Financiera de esta Cartera de Estado, mediante certificación presupuestaria Nro.504 de 02 de diciembre de 2022 manifiesta: "(...) En referencia al memorando Nro. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006".

5. OBJETIVO DEL VIAJE:

- Ecuador sea parte del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE.
- Ejecución de reuniones bilaterales con países miembros del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE para fomento del deporte en el Ecuador.
- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación técnica antes, durante y después del evento.
- Brindar el apoyo técnico y logístico a deportistas y entrenadores que conforman la delegación.
- Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, natación, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín diario de resultados.
- Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el intercambio de las organizaciones del deporte escolar.
- Reuniones bilaterales con Chile, Paraguay y Perú a fin de identificar áreas de cooperación en materia deportiva.
- Participación en la Asamblea General Ordinaria de CONSUDE.

6. CONCLUSIONES:

En base los antecedentes expuestos, la base legal citada y el análisis elaborado; se justifica la asistencia de:

- Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- como **JEFE DE MISIÓN** en los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse del 06 al 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Asunción-Paraguay.
- Ldo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- como **COORDINADOR GENERAL** en los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse del 06 al 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Asunción-Paraguay.
- Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, como **DELEGADO** en los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse del 06 al 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Asunción-Paraguay.
- Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, como **DELEGADO** en los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse del 06 al 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Asunción-Paraguay.
- Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física, como **DELEGADO** en los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse del 06 al 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Asunción-Paraguay.
- Ldo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación, como **DELEGADO** en los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse del 06 al 11 de diciembre de 2022 en la ciudad de Asunción-Paraguay.

7. RECOMENDACIONES:

En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite **INFORME FAVORABLE** para los funcionarios y servidores descritos en el párrafo anterior; para que se **AUTORICE** la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 06 al 11 de diciembre de 2022.

Lo anterior, previo el cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias que rigen la materia.



**SANDRA DEL
PILAR PEREZ
MORENO**

Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Acción:	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado Por:	Ing. Ma. Belén Rentería L.	Analista de Talento Humano 1	MARIA BELEN RENTERIA LANDIVAR En cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE para los funcionarios y servidores descritos en el párrafo anterior; para que se AUTORICE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022" a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 06 al 11 de diciembre de 2022.
Fecha:	03 de diciembre de 2022		

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101, Quito, Ecuador
Teléfono: +593 2 2222222



Ministerio del Deporte
Ecuador

Quito, 28 de noviembre de 2022

Estimado Señor

Diego Galeano Harrison

Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay

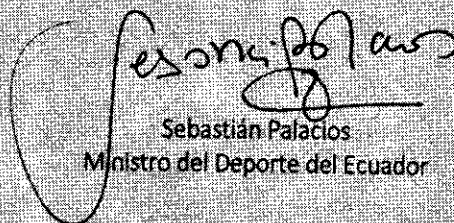
Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso.

Al respecto, al tiempo de agradecer por dicha invitación, tengo el agrado de confirmar la participación del Ecuador, a través de una delegación encabezada por la señora Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física del Ministerio del Deporte, y conformada por 78 personas detalladas a continuación:

- 57 deportistas menores de edad de los deportes de Atletismo, Para Atletismo, Natación, Voley Playa, Tenis de mesa, Judo y Ajedrez
- 11 entrenadores y
- 10 delegados del Ministerio del Deporte

Sírvase encontrar adjunto una lista nominal de la delegación ecuatoriana.

Me valgo de esta oportunidad para expresar a usted el agradecimiento del Ministerio del Deporte del Ecuador por las atenciones logísticas y protocolarias que gentilmente han previsto para los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022.



Sebastián Palacios
Ministro del Deporte del Ecuador

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170101 Quito Ecuador

Teléfono: +593 2 2555000

Correo electrónico: info@minideporte.gob.ec



República
del Ecuador



Secretaría
**NACIONAL
DE DEPORTES**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Asunción, 8 de noviembre de 2022

Estimados,
Miembros
Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE)

A la par de saludarlos cordialmente, tenemos a bien remitir por este medio la **propuesta de ciudad sede** para los **Juegos Escolares Sudamericanos 2022**.

Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.

Consideramos de suma importancia continuar con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, traspasando fronteras y conectando oportunidades para niños, niñas y adolescentes jóvenes a través del deporte.

Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada.

En ese sentido, solicitamos tenga el bien de confirmar su participación, lista oficial numérica y punto focal al correo electrónico secretariaconsude@gmail.com hasta las 12 hs (GMT -3) del viernes 11 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional de Deportes

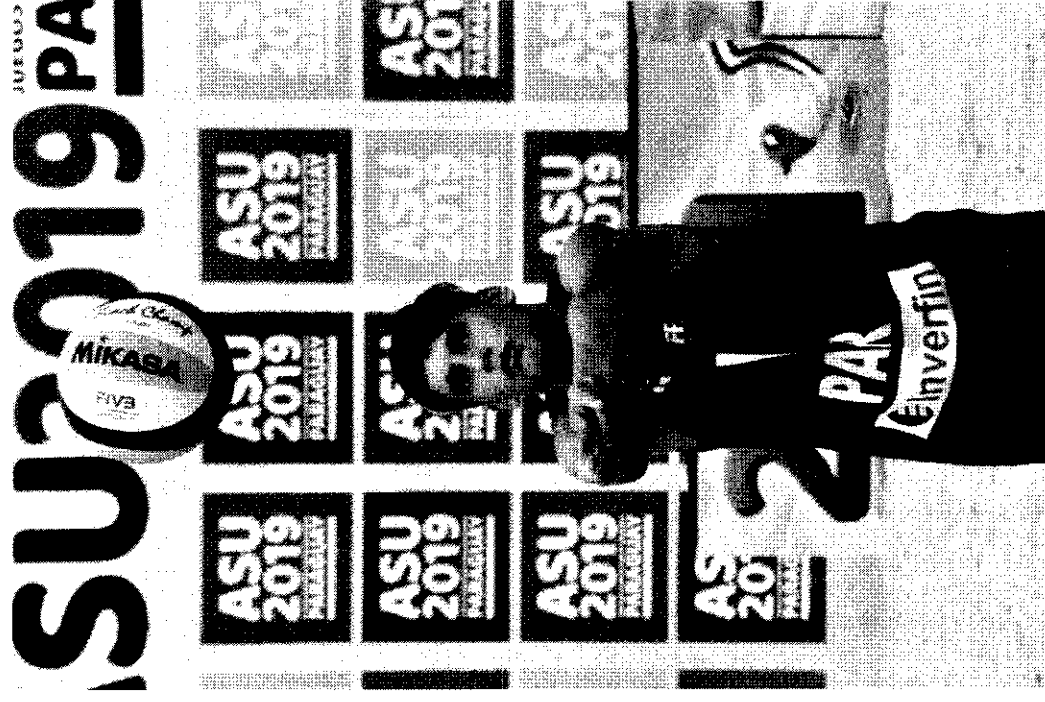
Secretaría Nacional de Deportes

XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Edición 2022

#ElDeporteNosUne

2022



Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>

Miércoles, 13 de diciembre de 2022 12:25

Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

CC: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

Valentina Centeno

Supsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física

Ministerio del Deporte

Correo electrónico: vcenteno@deporte.gob.ec

Teléfono: 02-22511111



Gobierno
del Encuentro | Juntos
lo logramos

De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>

Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35

Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>

Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	OBSERVACIÓN	ESCALA / GRADO	DÍAS DE VIÁTICOS	VALOR SEGÚN ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 13	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NJS 6	7	\$220,00	1,18	\$1.817,20	\$1.544,62
GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NJS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,69
CARLOS ANDRÉS ALANLÓN ARMEÑOARIZ	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NJS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,69
IVAN DAVID GUANOQUIN NASIMBA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
MARGARITA TRINIDAD SÁNCHEZ RUIZ	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
DARWIN DAR O GUERRERO LASCAMO	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
HERNÁNDO ENRIQUE AGUIÑAGA ANDRADE	SP9	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,69
FÁUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	9	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
JOSE FABRICIO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
TOTAL									\$14.826,70	\$12.602,70

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el exterior.- En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros **no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento.**

Art. 13.- Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior. En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. **El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 65% del valor del viático y/o subsistencia, según sea el caso, de acuerdo a lo previsto en los artículos 7, 8, 10 literal b) y 14 de este reglamento.**

SE REQUIEREN FACTURAS

Si el viaje de los servidores públicos se enmarca en lo establecido en el art. 12, no les corresponde recibir ningún valor.

Atentamente

Cristian Hidalgo

Director financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022, 18:13

Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>

CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>

Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

Atentamente,

Valentina Centeno

Ministerio del Deporte y Recreación y Esporte de los Andes (MESA)

Av. 14 de Mayo 1000, Montevideo, Uruguay

Teléfono: +598 2 2222 2222

Correo electrónico: valentina.centeno@mesa.gub.uy

Ministerio del Deporte y Recreación y Esporte de los Andes (MESA)





Asunción, 4 de noviembre de 2022.

*Estimados Miembros,
Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE)*

*A la par de saludarlos cordialmente, me dirijo a Ustedes para comunicarles por este medio, la decisión adoptada por la República Federativa del Brasil respecto a la organización de los **Juegos Escolares Sudamericanos 2022**, previsto para inicios de diciembre del corriente año en la Ciudad de Brasilia.*

A través de una comunicación oficial remitida por la República Federativa del Brasil a la Secretaría Ejecutiva del CONSUDE, han hecho mención de la cancelación de la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 por motivos de obstáculos administrativos que, lamentablemente, según han mencionado, no han podido ser superados.

En este sentido, durante la Reunión de Autoridades del CONSUDE realizada de manera virtual el día de hoy, 4 de noviembre, la República del Paraguay, en su carácter de Presidencia pro t  pore del bloque, propone a los pa  ses interesados en ser sedes del evento regional, a presentar sus candidaturas y propuestas hasta el d  a martes de 8 noviembre a las 12:00 horas del mediod  a (GMT -3), al correo secretariaconsude@gmail.com.

De la misma manera, la Rep  blica del Paraguay ha propuesto realizar la 2   Reun  n de Autoridades del CONSUDE el d  a martes 8 de noviembre a las 16:00 horas (GMT -3), para la definici  n del nuevo pa  s sede y los siguientes pasos a seguir en pos del desarrollo de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022. En este punto, todos los pa  ses del bloque han demostrado acuerdo un  nime.

Sin m  s motivos y ante cualquier eventualidad, quedamos atentos.

Saludos cordiales,



L  c. C  ndido Arg  ello
Secretario Ejecutivo
Consejo Sudamericano del Deporte

XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Lista Nominal de la Delegación Ecuatoriana

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	VALENTINA CENTENO ARTEAGA	1312273889	FEMENINO	PRESIDENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	2/14/1997	25 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
2	CARLOS ANDRES ALARCON ARMENDARIZ	1717157760	MASCULINO	JEFE DE MISIÓN	MINISTERIO DEL DEPORTE	10/20/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
3	GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA	1717736936	MASCULINO	COORDINADOR GENERAL	MINISTERIO DEL DEPORTE	5/28/1981	41 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
4	IVAN DAVID GUANOLOQUIN NASIMBA	1714672431	MASCULINO	DELEGADO	PARA ATLETISMO	11/30/1984	38 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
5	DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO	1804242533	MASCULINO	DELEGADO	JUDO	9/23/1991	31 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
6	FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRÉ	1001961166	MASCULINO	DELEGADO	VOLEY PLAYA	8/17/1983	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
7	MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	1715185375	FEMENINO	DELEGADO	ATLETISMO	5/20/1989	33 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
8	JOSE FABRICIO PICO DELGADO	1307010783	MASCULINO	PERIODISTA		10/6/1972	50 años	MANABI	ECUATORIANA
9	FERNANDO AGUINAGA ANDRADE	1705125605	MASCULINO	MEDICO		3/28/1958	64 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
10	RICARDO VOZMEDIANO VARELA	1714438320	MASCULINO	FISIOTERAPISTA		2/28/1976	46 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
11	CONGO YEPEZ MEREDY VALENTINA	1004854970	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	4/23/2008	14 años	CARCHI	ECUATORIANA
12	TORO GALARZA SHEYLA ALEXANDRA	0750617631	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	7/9/2008	14 años	EL ORO	ECUATORIANA
13	VELEZ PÉREZ PAOLA CECILIA	1350388557	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	7/23/2009	13 años	MANABI	ECUATORIANA
14	BERMEO OJEDA JAHIR STICK	0750572729	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	10/28/2009	13 años	EL ORO	ECUATORIANA

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 - Esmeraldas

Teléfono: +593 2 53692200

www.deportes.gov.ec



República
del Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
15	MENDOZA DÍAZ LEANDRO SEBASTIÁN	1753586583	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	2/17/2009	13 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
16	VELIZ VALEZ LUIS FERNANDO	1313887117	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO	8/24/1996	26 años	MANABI	ECUATORIANA
17	CAISAPANTA YANEZ CRISTHIAN RAFAEL	0503628554	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO	3/10/1993	29 años	COTOPAXI	ECUATORIANA
18	GARCIA YEPEZ EMILIANO	0951025808	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	11/9/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
19	PULLAGUARY PALACIOS ELIOT	2300118490	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	2/14/2008	14 años	SANTO DOMINGO	ECUATORIANA
20	SORIANO CALDERON JUAN	0950063255	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	3/20/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
21	RODRIGUEZ NARVAEZ LUIS	0150045243	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	4/8/2008	14 años	AZUAY	ECUATORIANA
22	MOROCHO RIVERA MELANY	1501247512	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	7/21/2009	13 años	NAPO	ECUATORIANA
23	ESPIN MARQUEZ JORDANNA	0950207993	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	5/15/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
24	FARRO ORTEGA YULISSA	2250089998	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	1/14/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
25	FERRIN MADRID MAITHE	2150088595	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	7/6/2008	14 años	SUCUMBIOS	ECUATORIANA
26	JORGE MORALES GARCIA	1992509	MASCULINO	ENTRENADOR	JUDO	9/1/1983	39 años	CUBA	CUBANA
27	NISSI ALINE GALVEZ ALVARADO	0950227397	FEMENINO	DEPORTISTA	AEDREZ	6/17/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
28	ALEXA DOMENIK OBLITAS CALE	0961299047	FEMENINO	DEPORTISTA	AEDREZ	10/12/2008	14 años	MANABI	PERUANA
29	BORIS ANTONIO GILER MONCAVO	0930510086	MASCULINO	DEPORTISTA	AEDREZ	2/11/2008	14 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
30	CHRISTOPHER LEONEL GARZON ZAPATANGA	1401236474	MASCULINO	DEPORTISTA	AEDREZ	12/16/2008	13 años	MORONA	ECUATORIANA
31	CARIOMAGNO OBLITAS GUERRERO	0960748606	MASCULINO	ENTRENADOR	AEDREZ	7/21/1970	52 años	MANABI	PERUANA
32	PARRAGA BARELA KATHERINE SCARLETTE	1316585387	FEMENINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
33	ROMAN ESPINOZA RAPHAELA	1317520185	FEMENINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
34	ROMAN ESPINOZA MIGUEL RAFAEL	1317681680	MASCULINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
35	BOWEN VERA JOSE JULIAN	1315413953	MASCULINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
36	ESTRADA ZAMBRANO NOBERTO ISAAC	1311123648	MASCULINO	ENTRENADOR	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170601 / Santo Domingo
Teléfono: +593 21 3602300
www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
37	PINARGOTE RIVAS WILBERT FRANCISCO	1309287454	MASCULINO	ENTRENADOR	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
38	MORALES ROSERO MELANY DANIELA	1004875983	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	6/11/2008	14 años	IMBABURA	ECUATORIANA
39	PARRA ANCHUNDIA KEYLA ANGELINA	0930683800	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	3/30/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
40	OLMEDO TABARES MELANNY ABIGAIL	2150070247	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	11/21/2009	13 años	SUCUMBIOS	ECUATORIANA
41	JALON LOMBEIDA ISABELA	0930890777	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	10/16/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
42	ARROYO WILSONASHLY YISEL	0941944662	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	7/6/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
43	PATA REASCO JERALDINE REBECA	0850352733	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/5/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
44	PERLAZA CLAVIJO ELY NAHOMY	0804774511	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	5/12/2008	14 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
45	SEGURA QUINTEROALEXANDRA ANTONALA	0804575934	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	8/4/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
46	TORRES SURRIAGA JORDAN JOEL	2250089055	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	19/3/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
47	ZENCK MIRANDA MATTHIAS FEDERICO	3050099856	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	14/2/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
48	VALENCIA CAICEDO THIAGO MATIAS	0957147341	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	12/21/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
49	CASTILLO RAMOS FRANCIS MANUEL	2200478143	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	21/7/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
50	DELGADO ZAPATA JESUS EMANUEL	1105330946	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	2/2/2008	14 años	LOJA	ECUATORIANA
51	LEON ARANA JAIME ANDRES	0850716648	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/5/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
52	BELTRAN SARMIENTO DANIEL ALEANDRO	0150172104	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	3/4/2009	13 años	AZUAY	ECUATORIANA
53	CARDENAS LIMQUINGA JULIO IVAN	1754713962	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/8/2008	14 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
54	PATA MEZA BOLIVAR	0800830804	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO			ESMERALDAS	ECUATORIANA
55	AYALA LOZANO CARLOS OMAR	0918048711	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO			GUAYAS	ECUATORIANA
56	NOHELIA ORTIZ	1450038995	FEMENINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	7/11/2008	14 años	MORONA SANTIAGO	ECUATORIANA
57	ARIANNY CARDENAS	1550097974	FEMENINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	12/22/2008	14 años	NAPO	ECUATORIANA
58	BORISYERIEL VILAVENCIO	0957394414	MASCULINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	10/13/2008	14 años	PICHINCHA	ECUATORIANA

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170047 / Quito-Ecuador
Teléfono: + 593 2 3960200
www.ministerio-deporte.gob.ec

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
59	CESAR REVELO	1450102437	MASCULINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	1/1/2009	13 años	MORONA SANTIAGO	ECUATORINA
60	RAMON BARBA	1801806215	MASCULINO	ENTRENADOR	TENIS DE MESA	12/19/1966	56 años	TUNGURAHUA	ECUATORINA
61	COELLO LEMA KAREN RAFAELA	1750977470	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	8/12/2008	14 años		ECUATORIANA
62	SABANDO TORO EMMA	1751122191	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	5/16/2009	13 años		ECUATORIANA
63	TOLEDO SANDOVAL MELANIE RAPHAELLA	1726369851	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	10/9/2008	14 años		ECUATORIANA
64	ESPINOSA DEMERA EIVIRA DE LOS ANGELES	0930985429	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	1/20/2009	13 años		ECUATORIANA
65	CRUZ MEDRANO KRISTEL HEIDY	0950663286	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	4/11/2009	13 años		ECUATORIANA
66	PARIDES PAREDES AMY MONSERRATH	1851025864	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	2/9/2009	13 años		ECUATORIANA
67	PLUA VIVERO DAYANNA DENISSE	0930484472	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	1/1/2008	14 años		ECUATORIANA
68	SEGOVIA VILLACIS SOFIA	1850821222	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	5/21/2009	13 años		ECUATORIANA
69	EGÜEZ LLERENA ALFREDO NICOLAS	0930480249	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/15/2008	14 años		ECUATORIANA
70	LEON MONTIEL JUAN DIEGO	1776044835	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	8/5/2008	14 años		ECUATORIANA
71	GUERRERO RENDON FAUSTO ALBERTO	1725694358	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/2/2008	14 años		ECUATORIANA
72	GUAMAN CARRILLO DEREK LUCIANO	1251040679	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/18/2008	14 años		ECUATORIANA
73	GARCIA ASTUDILLO OSCAR ANDRES	0928296656	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/9/2008	14 años		ECUATORIANA
74	PADILLA CHICA ALEXANDER PAUL	1751382902	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/19/2009	13 años		ECUATORIANA
75	VIZCAINO MACANCELA AMIR ANTONIO	0930828975	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	9/8/2008	14 años		ECUATORIANA
76	CALDERON CHUNI VICTOR ANDRE	0750090524	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/31/2008	14 años		ECUATORIANA
77	DIAZ HUACON PEDRO GABRIEL	0909732430	MASCULINO	ENTRENADOR	NATACION	12/26/1964	57 años		ECUATORIANA
78	COELLO RIVERA ESTHER MARIELA	0919775569	FEMENINO	ENTRENADOR	NATACION	5/9/1980	42 años		ECUATORIANA

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101 / 17010-Florencia
Teléfono: +593 7 3402000
www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

DELEGACIÓN ECUATORIANA JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	FUNCIÓN	DEPORTES
1	CARLOS ANDRÉS ALVARO AMAMENDARIZ	DIRECCION DE INVESTIGACION Y COOPERACION EN CULTURA FISICA	JEFE DE MISION	N/A
				Es quien dirige a los delegados por deporte y da orientaciones de las reuniones técnicas, es el vocero oficial en actos públicos, así como con la prensa; mantiene informados a las autoridades del Ministerio del Deporte.

8
1
1
1

1
1
1
1

ANEXO 1		
INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS		
No. Solicitud de Viaje: 74315	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 28-11-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	✓
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
	Cooperación Internacional	✓
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
Carlos Andrés Alarcón Armendáriz	Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
Asunción – Paraguay	Ministerio del Deporte	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
05-12-2022	12-12-2022	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00
	Organización Anfitriona	
	Parcial (Personal/Recursos del Estado) <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas</i>	Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 1.298,89 Pasajes: USD \$ 00.00,00



República
del Ecuador

Presidencia de la República del Ecuador

	no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente"/**/Organización Anfitriona) * Mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2022, el Sr. Ricardo Peña Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay, remite la nota oficial firmada por el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay.
Número de días de viaje:	8 días
Resultados esperados:	Representación del Ecuador como Jefe de Misión en la Asamblea General y toma de decisiones. Obtener la primera vicepresidencia del CONSUDE para el periodo 2023-2025. Comprometer el apoyo de los países de la región para la candidatura del Ministro Sebastián Palacios a Presidente del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID). Apoyo logístico.
Objetivos Estratégicos para el País	Participar en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrá lugar a en Asunción, Paraguay el 6 de diciembre de 2022. Coordinación y participación en reuniones bilaterales con ministros del Deporte y otras autoridades de los países de la región. Apoyo logístico a la delegación.
Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato
 CARLOS ANDRES ALARCON ARMENDARIZ	 VALENTINA CENTENO ARTEAGA



Gobierno
del Ecuador

Juntos
lo logramos

INFORME JUSTIFICATIVO

DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

DICIEMBRE 2022

**Asunto: Cobertura de XXVI Juegos Escolares
Sudamericanos Paraguay 2022**

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: (+593 2) 3969300
www.mindeportes.gob.ec

1. ANTECEDENTES

En el marco de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay menciona mediante oficio s/n, de fecha 08 de noviembre de 2022, que recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas y ante la reciente decisión de la República Federativa de Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.

Además, comunica que Paraguay se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento, del 06 al 10 de diciembre, servicios de arbitraje, premiación e hidratación. Mientras que, cada delegación deberá encargarse del traslado hasta la ciudad sede, seguros internacionales de viajero y alimentación, así como, pago de hoteles fuera de la fecha mencionada.

Mediante Oficio No. MD-DICCF-2022-0164-OF de fecha 01 de diciembre, el Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física pone en conocimiento a la Directora de América del Sur, Encargada quien manifiesta: *"comunicó las gestiones que ha realizado nuestra Embajada en Paraguay a fin de coordinar la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022."*

Asimismo, *"cumpló con informar que, en referencia a los artículos VI y X del Tratado para la Creación del Consejo Sudamericano del Deporte, la República de Chile y la República del Ecuador han decidido presentar su candidatura a Presidente y Primer Vicepresidente del CONSUDE, en su orden. Adjunto la carta firmada por los Ministros del Deporte de los dos países, a fin de que sea transmitida oficialmente por nuestra Embajada en Asunción a la contraparte paraguaya."*

En el Oficio No. No. MD-DICCF-2022-0164-OF de fecha 01 de diciembre, se adjunta la carta emitida por el Ministro del Deporte, Sebastián Palacios, misma que está dirigida al señor, Diego Galeano Harrison en el cual le informa: *"Al respecto, al tiempo de agradecer por dicha información, tengo el agrado de confirmar la participación del Ecuador, a través de una delegación encabezada por la señora Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física del Ministerio del Deporte, y conformada por 78 personas detalladas a continuación:*

- 57 deportistas menores de edad de los deportes de Atletismo, Para Atletismo, Natación, Volley Playa, Tenis de mesa, Judo y Ajedrez.
- 11 entrenadores y
- 10 delegados del Ministerio del Deporte.

Sírvase encontrar adjunto una lista nominal de la delegación ecuatoriana."

2. OBJETIVOS DEL VIAJE

- Ecuador sea parte del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE.
- Ejecución de reuniones bilaterales con países miembros del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE para fomento del deporte en el Ecuador.
- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación técnica antes, durante y después del evento.
- Brindar el apoyo técnico y logístico a deportistas y entrenadores que conforman la delegación.
- Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, natación, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín diario de resultados.
- Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el intercambio de las organizaciones del deporte escolar.
- Reuniones bilaterales con Chile, Paraguay y Perú a fin de identificar áreas de cooperación en materia deportiva.
- Participación en la Asamblea General Ordinaria de CONSUDE.

3. JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

Actualmente esta Cartera de Estado en coordinación con las Organizaciones Deportivas, se encuentra ejecutando una serie de competencias con el fin de desarrollar el deporte en edades tempranas en el territorio ecuatoriano; uno de los eventos que se implementó este año fueron los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2022 atendiendo así a niños, niñas y adolescentes del sector estudiantil, estas iniciativas a su vez requieren de otras

competencias que complementen estos procesos de desarrollo deportivo como son las competencias de índole internacional, en este caso los “JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES”.

Por su parte, los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES, organizados por el Consejo Sudamericano del Deporte nominado (CONSUDE), tienen por objetivo promover la integración deportiva y cultural de los jóvenes estudiantes de la Educación Media Básica de edades entre 12 y 14 años y contribuir al desarrollo deportivo nacional, además de fortalecer el vínculo entre el deporte y la educación, este evento deportivo promueve los objetivos y políticas públicas que persigue esta Cartera de Estado y el Gobierno del Encuentro.

Históricamente y hasta la actualidad, el Ecuador cuenta con 8 participaciones en este evento sudamericano, en las cuales se ha ubicado en los 5 primeros lugares de entre 12 países participantes.

En esta edición, el Ecuador participará con una delegación de 78 personas de las cuales 57 corresponden a deportistas, 11 entrenadores y 10 delegados técnicos. Los delegados técnicos serán funcionarios de esta Cartera de Estado de las áreas médica, comunicacional y técnica, con diferentes funciones de acuerdo a la siguiente distribución:

Presidente de la Delegación (1): Es la Máxima Autoridad o el delegado por la misma, cumple funciones diplomáticas como reuniones con los presidentes de la delegación de los demás países, asiste a la asamblea general de CONSUDE. Toma las decisiones referentes a toda la delegación ecuatoriana en logística con el comité organizador.

Jefe de Misión (1): Es quien dirige a los delegados por deporte y da orientaciones de las reuniones técnicas, es el vocero oficial en actos públicos, así como con la prensa; mantiene informados a las autoridades del Ministerio del Deporte.

Coordinador General (1): Será el encargado de coordinar y verificar la logística de las delegaciones participantes, acudir junto al Jefe de Misión a los congresillos técnicos,

coordinar la recopilación de resultados, revisión y consolidar los boletines técnicos, coordinar con el comité organizador la distribución de vehículos para la delegación de Ecuador en las diferentes jornadas de competencia, así como el servicio de alimentación y desplazamiento al hotel, coordinar el desplazamiento de las delegaciones hacia el aeropuerto, establecer las rutas de las jornadas deportivas junto a los delegados técnicos,

Medico (1): Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas.

Brinda los primeros auxilios a la delegación ecuatoriana de ser necesario, lleva un control de los deportistas, verifica el estado de salud y acompaña a los deportistas en caso de que exista una lesión.

Fisioterapista (1): Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas, tratamientos de lesiones musculares transitorias que permita al atleta recibir una rehabilitación, por el poco tiempo de recuperación los atletas necesitan asistencia en fisioterapia, así como masajes para una pronta recuperación, para el siguiente día de competencia.

Periodista (1): Es el que se encarga de la comunicación de la delegación en redes sociales, publicando resultados del día, realiza la cobertura periodística de la delegación in situ.

Delegación técnica (4):

DELEGADOS MINDEP	DEPORTES	DAMAS	VARONES	ENTRENADORES
1	ATLETISMO	8	8	2
	PARA ATLETISMO	3	3	2
1	NATACION	8	8	2
1	VOLEY PLAYA	2	2	2
	TENIS DE MESA	2	2	1
1	JUDO	4	4	1
	AJEDREZ	2	2	1

Delegado de Atletismo y Para atletismo (1)

Con una delegación de 22 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

Delegado de Natación (1)

Con una delegación de 16 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

Delegado de Judo y Ajedrez (1)

Con una delegación de 12 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

Delegado de Voleibol Playa y Tenis de Mesa (1)

Con una delegación de 8 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta,

asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

Aspecto técnico: Los técnicos de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física serán responsables de los 7 deportes participantes en Juegos Sudamericanos Escolares, para coordinar logística, como transporte de las delegaciones a competencias, horarios de entrenamiento, horario de alimentación, asistencia en los congresillos técnicos por deporte.

Los deportes se desarrollan simultáneamente, en los escenarios destinados por la organización donde cada técnico deberá acompañar y asistir en todo lo necesario a las delegaciones participantes, de la misma manera los delegados acompañarán y darán asistencia en los vuelos viajan junto a las delegaciones para garantizar la seguridad de los deportistas, tomando en cuenta que son menores de edad.

También son los responsables de elaborar boletines de resultados, recolectar los boletos aéreos de ida y vuelta, del deporte asignado, verificar el traslado de la delegación al aeropuerto y embarques en los mismos.

Antes durante y después del evento son los encargados de la coordinación logística, correspondiente a hospedaje, alimentación (almuerzo, refrigerio de la tarde y cena), transporte desde el hotel a las competencias y viceversa; así mismo en caso de que los deportistas necesiten la atención medica correspondiente son los encargados de coordinar con el médico y el fisioterapeuta de la delegación, en el ámbito de comunicación son los encargados de facilitar la información técnica para generar los boletines informativos y mantener al tanto todo lo que sucede en los juegos al Ministerio del Deporte de Ecuador.

La entrega de uniformes, pines y bonos deportivos son parte de las responsabilidades de los delegados técnicos en coordinación con la unidad ejecutora del proyecto, misma que será entregada para deportistas y entrenadores.

Cabe señalar que el personal técnico delegado por esta cartera de estado son únicamente

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito Ecuador
Teléfono: +593 5 23 3969200
m.d.deporte@gon.ec

5 personas, encargadas de la coordinación con 57 deportistas, 11 entrenadores, responsables de la correcta participación, uso de uniforme y presentación de los deportistas de ajedrez, tenis de mesa, natación, atletismo, voleibol playa, atletismo para personas con discapacidad y judo; los delegados estarán de igual forma distribuidos en cada uno de los 6 escenarios deportivos donde se desarrollan las diferentes competencias, a pesar de ser más los escenarios deportivos que los delegados técnicos se realizarán las acciones necesarias para cubrir todo el evento y realizar los boletines y análisis técnicos.

Cada delegado será responsable de uno o varios deportes y es quien interactúa con la delegación, asiste a congresillo técnico por deporte, coordina horarios de transporte, alimentación y competencia, realiza reuniones técnicas con entrenadores para evaluar la participación y propone estrategias para buscar el objetivo planteado, está pendiente de la delegación si necesita algo adicional.

Nota: Cabe mencionar que los entrenadores cumplen un rol de dirección técnica de los deportistas durante las competencias.

Por todo lo antes expuesto, la participación en los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES con una delegación de 10 personas, se justifica en virtud de:

Análisis de rendimiento y resultados: La evaluación de los atletas ecuatorianos requiere de un análisis en aspectos técnicos, tácticos, psicológicos, medio ambientales y médicos que permitan generar una proyección de su rendimiento deportivo para posteriores eventos, dichos factores no son verificables a través de medios digitales, transmisiones, videos y otros; sino con la participación física en eventos nacionales e internacionales.

Asistencia logística: Para que la delegación participe en tiempo y forma adecuados, requiere de personal que se encarguen de coordinar itinerarios de viaje, movilización interna, alimentación, hospedaje, asistencia médica, asistencia a las competencias, verificación y publicación de resultados, asistencia a congresillos técnicos y demás

necesidades que se presenten durante el evento, ya que los deportistas y entrenadores deben enfocarse únicamente en su participación y la obtención de resultados.

Representatividad: Durante la realización de los juegos se lleva a cabo la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), en la cual se toman decisiones de índole técnico que definen la próxima edición de los juegos, como por ejemplo inclusión o exclusión de deportes, definición de sede de la próxima edición de juegos, y en esta ocasión se llevará a cabo el proceso eleccionario de CONSUDE, razón por la cual es importante contar con la representatividad del personal técnico especializado que permita emitir los argumentos necesarios en beneficios del deporte escolar.

Bajo estas consideraciones, se da claridad y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte de manera presencial para poder realizar las gestiones y seguimiento in situ ven los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay 2022.

[illegible]



ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0299

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República establece que *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión...”*;

Que, artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

Que, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”*;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”*;

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)”*;

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 - Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3989200

www.mideporte.gob.ec



República
de Ecuador

Que, el artículo 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, señala: “El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...)”;

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: “Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (...)”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

Que, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: “La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.”;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: “La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente”;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24, de 24 de mayo de 2021, dispone: “Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro del Deporte”;

Que, el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457, de 18 de junio de 2022, dispone: “Viajes al exterior.- Los viajes al exterior de los servidores públicos de la Función Ejecutiva cuyo objetivo sea la participación en eventos oficiales y en representación de la institución o del Estado, serán previamente calificados y autorizados, para el caso de la Función Ejecutiva por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos que permitan la participación en este tipo de eventos. Además, se deberá reportar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mismos que deberán considerarse como estratégicos para el país. Para el caso de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, será la máxima autoridad o su delegado, la que autorice los viajes al exterior de sus servidores públicos de conformidad con la dinámica del sector, lo cual se deberá informar a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. Para el resto de entidades obligadas por el ámbito de este Decreto Ejecutivo, será la máxima autoridad o su delegado, quien autorice los viajes al exterior. La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, emitirá la normativa para regular y autorizar viajes internacionales del personal del servicio exterior y las agregadurías policiales o militares, según la normativa aplicable a cada caso”;

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170601 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 3963200

www.mdeporte.gob.ec



República
del Ecuador

Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.”;

Que, Mediante Informe Justificativo elaborado por Mgs. Francisco Echeverría, Analista de Deporte de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física; validado y aprobado por Lic. Alejandro Sáenz, Director de Deporte Formativo y Educación Física y autorizado por Abg. Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física manifiesta: *“Bajo estas consideraciones, se da claridad y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte de manera presencial para poder realizar las gestiones y seguimiento in situ ven los XXI Juegos Escolares Sudamericanos. Paraguay 2022.”;*

Que, con fecha 02 de diciembre de 2022 se emite la Certificación Presupuestaria Nro. 504 aprobada por el Director Financiero, Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain en la cual consta como presupuestario total la cantidad de \$12,602.70 (DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS), para el pago de viáticos en el exterior;

Que, mediante Informe Técnico Nro. MD-DATH-2022-330, de 03 de diciembre de 2022, elaborado por la Ing. Ma. Belén Rentería L., Analista de Talento Humano 1, se expresa: *“En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE para los funcionarios y servidores descritos en el párrafo anterior; para que se AUTORICE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los “XXI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022” a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 06 al 11 de diciembre de 2022.”;*

Que, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74310, 74311, 74312, 74313 y 74314, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscritas por la Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, se detalla como objetivos del viaje lo siguiente: *“Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa”;*

Que, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74315, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscrita por la Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, indica como objetivos del viaje: *“Participar en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrá lugar a en Asunción, Paraguay el 6 de diciembre de 2022. Coordinación y participación en reuniones bilaterales con ministros del Deporte y otras autoridades de los países de la región. Apoyo logístico a la delegación”;*

Que, mediante memorando Nro. MD-DATH-2022-1236-MIEM, de 03 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: (+593 2) 5909200

www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022, el Mgs. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó “(...) para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados...”;

Que, mediante oficio s/n de 08 de noviembre de 2022, el señor Diego Galcano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República del Paraguay pone en conocimiento de los Miembros del Consejo Sudamericano (CONSUDE): “(...) Paraguay, recientemente ha asumido el desafío el de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.”;

Que, mediante oficio s/n de 28 de noviembre de 2022, el Ministro del Deporte del Ecuador pone en conocimiento del Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay: “(...) Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso;

Que, mediante memorando Nro.MD-SSAF-2022 de 02 de diciembre de 2022, la Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, puso en conocimiento del Coordinador General Administrativo Financiero: “(...) Me refiero a la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022.”;

Que, mediante Hoja de Ruta de 02 de diciembre de 2022 del memorando Nro. MD-SSAF-2022-0878-MEM, el Coordinador General Administrativo Financiero dispone a la Directora de Administración del Talento Humano: “(...) Favor proceder con el respectivo acto administrativo correspondiente observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados”;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2022, se emiten los Informes de Justificación respectivamente de acuerdo con las solicitudes de viaje al exterior y en el exterior, en los cuales se manifiesta como objetivos estratégicos para el país: “Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3968700
www.mideporte.gob.ec



República
del Ecuador

Humano, solicitó que: “Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior de: 1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022. 2. Ldo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022. 3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022. 4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022. 5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022. 6. Ldo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022”;

Que, mediante Informe Jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-AN-2022-072, de 04 de diciembre de 2022, la Mgs. Paola Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica manifiesta: “En este sentido, esta Dirección emite Informe Jurídico favorable para la suscripción del instrumento legal para viaje al exterior a favor de los siguientes funcionarios:

1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022.
2. Ldo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022.
3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022.
4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022.
5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022.
6. Ldo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022.; el mismo que está adjunto al memorando Nro. MD-DAJ-2022-1323-MHM de 04 de diciembre de 2022;

Que, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 - Quito Ecuador

Teléfono: + (593) 2 2366200

www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

EN EJERCICIO de las facultades legales que me confiere la delegación de la Máxima Autoridad, contenida en el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022.

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior de los siguientes funcionarios:

1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022.
2. Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022.
3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022.
4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022.
5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022.
6. Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022.

Artículo 2.- De conformidad con lo expuesto en las Autorizaciones Nro. 74310, 74311, 74312, 74313, 74314 y 74315, de 03 de diciembre de 2022, a favor de Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz, Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba, Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre, Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz y Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano respectivamente, se procederá con lo siguiente: "(...) Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006".

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera realicen dentro del ámbito de sus competencias todas las acciones pertinentes para el cumplimiento de la ejecución de este Acuerdo, de conformidad con la normativa legal vigente.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170601 / Quito Ecuador
Teléfono: + (593 2) 2969200
www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

TERCERA. - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de diciembre de 2022.

Comuníquese y publíquese. -



VALENTINA
CENTENO
ARTEAGA

Valentina Centeno Arteaga

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + 593 2 3965010

www.deporte.gub.ec



República
del Ecuador



Flying Blue **8902

CARLOS ALARCON

2306797830762

A0S3C3

Información Importante

Las puertas de embarque están sujetas a cambios – por favor confirme su puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto, en la aplicación o Copa.com a su llegada.

Recuerde: Si viaja en días festivos, temporadas altas o en horas de mayor circulación, es posible que necesite más tiempo para pasar por el control de seguridad y llegar a la puerta de embarque. Por favor planifique su llegada tomando esto en consideración.

Notas: Por favor, ten en consideración que eres responsable de tener todos los documentos requeridos por el país que visitas. Si estás viajando a un país endémico de fiebre amarilla, te recomendamos que estes al tanto de tu historial de vacunación y de salud, específicamente del Certificado Internacional de Vacunación contra Fiebre Amarilla si estas viajando a un país que lo requiere

5 dic 2022

CM 158

23D



SEQ 53

UIO

6:34pm

PTY

8:24pm

- Registro su Equipaje
- Estación Puerta
- Cierre de Puerta

4:34pm

5:34pm

6:24pm

INTL

-

6

A STAR ALLIANCE MEMBER



Flying Blue **8902

CARLOS ALARCON

5 dic 2022

CM 291

20B



SEQ 85

PTY

9:06pm

ASU

5:16am

- Registro su Equipaje
- Estación Puerta
- Cierre de Puerta

7:06pm

8:06pm

8:56pm

1

-

6

A STAR ALLIANCE MEMBER





Flying Blue **8902

CARLOS ALARCON

2306797830762

A0S3C3

12 Dec 2022

CM 206

10F



SEQ 105

ASU

2:02am

PTY

6:14am

- Check Baggage
- Board gate
- Gate Closes

12:02am
1:02am
1:52am

INTL - 7

A STAR ALLIANCE MEMBER

Special Notices

Gates are subject to change - please confirm your gate number on the screens in the airport, our App or Copa.com upon arrival.

Remember: Allow enough time for checking luggage and passing through security. When traveling around the holidays or other peak travel times, additional time may be needed.

Please note: The passenger is responsible for all necessary travel documents including passport, visas, tourist cards and any other document required by law or regulations in the countries of departure, destination or transit. It is recommended to all passengers to be aware of their vaccination and health history, and specifically, the International Certificate of Vaccination against Yellow Fever, if they are traveling to a country that requires it.



Flying Blue **8902

CARLOS ALARCON

12 Dec 2022

CM 829

28F



SEQ 103

PTY

9:56am

UIO

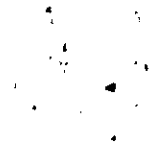
11:56am

- Check Baggage
- Board gate
- Gate Closes

7:56am
8:56am
9:46am

1 - 5

A STAR ALLIANCE MEMBER



13/12/22, 19:22

CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS



Banco Central del Ecuador

MATRIZ QUITO
Av. Bolívar 500 y 501, 100100 QUITO
Tel: 02 250 0000

GUAYAQUIL
Edificio 1000, 100000 GUAYAQUIL
Tel: 04 250 0000

CUENCA
Edificio 1000, 100000 CUENCA
Tel: 06 250 0000

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DEL DEPORTE

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

504

FECHA DE ELABORACIÓN

02 12 22

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$12,602.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$12,602.70
TOTAL										

SON: DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 02/12/2022	 Firmado electrónicamente por: JEANNETTE PATRICIA RODRIGUEZ CHUQUIMARCA Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DEL DEPORTE

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

504

FECHA DE ELABORACION

02

12

22

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$12,602.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$12,602.70
TOTAL										

SON: DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 02/12/2022	 JEANNETH PATRICIA RODRIGUEZ CHUQUIMARCA _____ Funcionario Responsable	 CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN _____ Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DEL DEPORTE

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

132

FECHA DE ELABORACIÓN

31

01

23

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$5,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$5,000.00
TOTAL										

SON: CINCO MIL DOLARES

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0153-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viáticos" - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Tarea DF.001.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 31/01/2023	 Firmado electrónicamente por: DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE _____ Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN _____ Director Financiero



Ministerio del Deporte

SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

FACTURAS DE HOSPEDAJE									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor		Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI	
								SI	NO
TOTAL					\$0,00				
FACTURAS DE ALIMENTACIÓN									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guarani	Valor Dólar	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI	
								SI	NO
1	6/12/22	Plaza Asunción S.A.	002-006-0009287	80057674-8	\$ 376.318,00	52,80			
2	11/12/22	Palmaroga Hotel	001-003-0003108	80079789-2	\$ 406.000,00	56,39			
3	11/12/22	Palmaroga Hotel	001-003-0003109	80079789-2	\$ 90.000,00	12,50			
4	12/12/22	Cremasun S.A.	008-003-0052087	80028994-3	\$ 45.000,00	6,25			
TOTAL					\$ 917.318,00	127,94			
FACTURAS DE MOVILIZACIÓN									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor		Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI	
								SI	NO
TOTAL									

***Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

aborado por:



CARLOS ANDRÉS
ALARCÓN
ARMENDÁRIZ

Nombre: CARLOS ANDRÉS ALARCÓN ARMENDÁRIZ

C.I: 1717157760

**Plaza Asunción S.A**

HOTELES - RESTAURANTES Y PARRILLAS - SPA

Sucursal 1: Lo de Osvaldo Centro - Cerro Cora N° 883 c/ EE.UU
Sucursal 2: Hotel Crowne Plaza Asuncion - Cerro Cora N° 939 c/ EE.UU
Sucursal 3: Lo de Osvaldo Galeria - Avda. Sta. Teresa N° 1827 e/ Aviadores del
Chaco y Herminio Maldonado - Paseo La Galeria - Terrazas del Paseo - Piso 1
Sucursal 4: Calle Tte. Weiler N°401 esq. Mcal. Lopez - San Bernardino
Telefax: (595-21) 452 682 (R.A) - www.lodeosvaldo.com.py

Timbrado No. 15273822
Inicio de 01/12/2021
Fin de 31/12/2022

RUC: 80057674-8

FACTURA

No. 002 -006 -0009287

FECHA: 06/12/2022	CONDICION DE VENTA: CONTADO (X) CREDITO ()
RUC: 1717157760	
NOMBRE O RAZON SOCIAL: CARLOS ALACON	
DIRECCION:	CC / Ch: 01 31787

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
CAF001	1	ESPRESSO	13,000	0	0	13,000
CAF024	1	CAFE AMERICANO	14,318	0	0	14,318
CUB001	2	CUBIERTOS	12,000	0	0	24,000
HIN007	1	ENS. DEL TECNICO	55,000	0	0	55,000
JAV003	2	JUGO DE LIMON	15,000	0	0	30,000
OJO002	1	OJO DE BIFE 250GR	80,000	0	0	80,000
PES004	1	SALMON	130,000	0	0	130,000
PRE014	1	SOPA PARAGUAYA	30,000	0	0	30,000

DESCUENTO					0
SUBTOTAL					376,318
TOTAL A PAGAR Gs.: ***	CUATROCIENTOS MIL ***				376,318
LIQUIDACION DEL IVA:	(5%) \$0.00	(10%)	34210.73	TOTAL IVA:	34210.73
PROPINA:					23,682
TOTAL CON PROPINA:					400,000

AUTORIZACION COMO AUTOIMPRESOR N° 350050008633

ORIGINAL: Cliente

COPIA: Archivo Tributario

ORIGINAL
PLAZA ASUNCION S.A.





Asuncion Residencial S.A.

Palma entre Ayolas y Montevideo - Teléfono: 021 441 441
Asunción, Paraguay
E-mail: info@palmaroga.com
www.palmaroga.com

TIMBRADO N° 15557508
Inicia Vigencia 01/05/2022
Fin Vigencia 31/05/2023
RUC: 80079789-2
FACTURA
N° 001 - 003 - 0003109

Fecha: 11/12/2022

Folio: 17803

Condicion de Venta: Contado ☒ Crédito ☐

RUC: 171715776-0

Habitación: 402

Fecha de Vencimiento:

Nombre: ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES

Telefono:

Dirección:

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Valor de Venta		
				Exentas	5%	10%
11	CAFETERIA Y BAR	1,00	90.000			90.000
Valor Parcial				0	0	90.000
Total por pagar NOVENTA MIL GUARANIES						90.000
Liquidación de I.V.A.:				5%: 0	10%: 8.182	Total I.V.A.: 8.182

Original, Cliente, Duplicado: Archivo Tributario, Triplicado: Contabilidad

Recibi conforme los servicios detallados en esta factura y pagaré el importe consignado al vencimiento del plazo señalado. Todos los efectos legales emergentes a esta obligación quedan sometidos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de Asunción. A partir del vencimiento Asuncion Residencial S.A. quedará facultada a aplicar intereses legales y recargos por mora igual a la tasa máxima autorizada por el B.C.P. Produciendo además el decaimiento de los plazos fijados en los demás documentos y/o facturas no vencidas. Con aceptación de la siguiente factura autorizo a Asuncion Residencial S.A. para que en caso de atraso superior a (noventa) días en el pago del presente crédito incluyan mi nombre personal o en razón social que represento, en el Registro General de Moroso de Informconf, o de cualquier entidad similar existente en el país, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria 1969/02. Los reclamos de esta factura serán atendidos dentro de las 48 hs. El domicilio del cliente es consignado más arriba donde serán válidas las notificaciones diligencias correspondientes, produciendo plenos efectos como si hubiesen sido realizadas personalmente. El único comprobante de cancelación de la Factura Crédito constituye nuestro recibo oficial.

FIRMA

ACLARACION

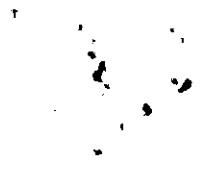
171715776-0
C.I.

11/12/22
FECHA



INFORME
HOTEL PALMAROGA
PALMA ENTRE AYOLAS Y MONTEVIDEO
C.I.: 000091637 F: 11/12/2022 H: 22:45:24
BOLETA: 003158329863
VENTA (CTLS) 92200-67176 V2-2615
VISA DEBITO (r)ls
A0000000031010 466615FB5F84A765
F: 12/23/ C.AUT: 361657
MONTO: G. 90.000
Carga Bruta: 0001 Carga Líquida: 0016 Carga: 002638
ACEPTO PAGAR EL MONTO DE ESTA OPERACION
CARGO: 0001 CARGO: 0002
CARGO: 0003 CARGO: 0004
CARGO: 0005 CARGO: 0006
CARGO: 0007 CARGO: 0008
CARGO: 0009 CARGO: 0010
CARGO: 0011 CARGO: 0012
CARGO: 0013 CARGO: 0014
CARGO: 0015 CARGO: 0016
CARGO: 0017 CARGO: 0018
CARGO: 0019 CARGO: 0020
CARGO: 0021 CARGO: 0022
CARGO: 0023 CARGO: 0024
CARGO: 0025 CARGO: 0026
CARGO: 0027 CARGO: 0028
CARGO: 0029 CARGO: 0030
CARGO: 0031 CARGO: 0032
CARGO: 0033 CARGO: 0034
CARGO: 0035 CARGO: 0036
CARGO: 0037 CARGO: 0038
CARGO: 0039 CARGO: 0040
CARGO: 0041 CARGO: 0042
CARGO: 0043 CARGO: 0044
CARGO: 0045 CARGO: 0046
CARGO: 0047 CARGO: 0048
CARGO: 0049 CARGO: 0050
CARGO: 0051 CARGO: 0052
CARGO: 0053 CARGO: 0054
CARGO: 0055 CARGO: 0056
CARGO: 0057 CARGO: 0058
CARGO: 0059 CARGO: 0060
CARGO: 0061 CARGO: 0062
CARGO: 0063 CARGO: 0064
CARGO: 0065 CARGO: 0066
CARGO: 0067 CARGO: 0068
CARGO: 0069 CARGO: 0070
CARGO: 0071 CARGO: 0072
CARGO: 0073 CARGO: 0074
CARGO: 0075 CARGO: 0076
CARGO: 0077 CARGO: 0078
CARGO: 0079 CARGO: 0080
CARGO: 0081 CARGO: 0082
CARGO: 0083 CARGO: 0084
CARGO: 0085 CARGO: 0086
CARGO: 0087 CARGO: 0088
CARGO: 0089 CARGO: 0090
CARGO: 0091 CARGO: 0092
CARGO: 0093 CARGO: 0094
CARGO: 0095 CARGO: 0096
CARGO: 0097 CARGO: 0098
CARGO: 0099 CARGO: 0100
CARGO: 0101 CARGO: 0102
CARGO: 0103 CARGO: 0104
CARGO: 0105 CARGO: 0106
CARGO: 0107 CARGO: 0108
CARGO: 0109 CARGO: 0110
CARGO: 0111 CARGO: 0112
CARGO: 0113 CARGO: 0114
CARGO: 0115 CARGO: 0116
CARGO: 0117 CARGO: 0118
CARGO: 0119 CARGO: 0120
CARGO: 0121 CARGO: 0122
CARGO: 0123 CARGO: 0124
CARGO: 0125 CARGO: 0126
CARGO: 0127 CARGO: 0128
CARGO: 0129 CARGO: 0130
CARGO: 0131 CARGO: 0132
CARGO: 0133 CARGO: 0134
CARGO: 0135 CARGO: 0136
CARGO: 0137 CARGO: 0138
CARGO: 0139 CARGO: 0140
CARGO: 0141 CARGO: 0142
CARGO: 0143 CARGO: 0144
CARGO: 0145 CARGO: 0146
CARGO: 0147 CARGO: 0148
CARGO: 0149 CARGO: 0150
CARGO: 0151 CARGO: 0152
CARGO: 0153 CARGO: 0154
CARGO: 0155 CARGO: 0156
CARGO: 0157 CARGO: 0158
CARGO: 0159 CARGO: 0160
CARGO: 0161 CARGO: 0162
CARGO: 0163 CARGO: 0164
CARGO: 0165 CARGO: 0166
CARGO: 0167 CARGO: 0168
CARGO: 0169 CARGO: 0170
CARGO: 0171 CARGO: 0172
CARGO: 0173 CARGO: 0174
CARGO: 0175 CARGO: 0176
CARGO: 0177 CARGO: 0178
CARGO: 0179 CARGO: 0180
CARGO: 0181 CARGO: 0182
CARGO: 0183 CARGO: 0184
CARGO: 0185 CARGO: 0186
CARGO: 0187 CARGO: 0188
CARGO: 0189 CARGO: 0190
CARGO: 0191 CARGO: 0192
CARGO: 0193 CARGO: 0194
CARGO: 0195 CARGO: 0196
CARGO: 0197 CARGO: 0198
CARGO: 0199 CARGO: 0200
CARGO: 0201 CARGO: 0202
CARGO: 0203 CARGO: 0204
CARGO: 0205 CARGO: 0206
CARGO: 0207 CARGO: 0208
CARGO: 0209 CARGO: 0210
CARGO: 0211 CARGO: 0212
CARGO: 0213 CARGO: 0214
CARGO: 0215 CARGO: 0216
CARGO: 0217 CARGO: 0218
CARGO: 0219 CARGO: 0220
CARGO: 0221 CARGO: 0222
CARGO: 0223 CARGO: 0224
CARGO: 0225 CARGO: 0226
CARGO: 0227 CARGO: 0228
CARGO: 0229 CARGO: 0230
CARGO: 0231 CARGO: 0232
CARGO: 0233 CARGO: 0234
CARGO: 0235 CARGO: 0236
CARGO: 0237 CARGO: 0238
CARGO: 0239 CARGO: 0240
CARGO: 0241 CARGO: 0242
CARGO: 0243 CARGO: 0244
CARGO: 0245 CARGO: 0246
CARGO: 0247 CARGO: 0248
CARGO: 0249 CARGO: 0250
CARGO: 0251 CARGO: 0252
CARGO: 0253 CARGO: 0254
CARGO: 0255 CARGO: 0256
CARGO: 0257 CARGO: 0258
CARGO: 0259 CARGO: 0260
CARGO: 0261 CARGO: 0262
CARGO: 0263 CARGO: 0264
CARGO: 0265 CARGO: 0266
CARGO: 0267 CARGO: 0268
CARGO: 0269 CARGO: 0270
CARGO: 0271 CARGO: 0272
CARGO: 0273 CARGO: 0274
CARGO: 0275 CARGO: 0276
CARGO: 0277 CARGO: 0278
CARGO: 0279 CARGO: 0280
CARGO: 0281 CARGO: 0282
CARGO: 0283 CARGO: 0284
CARGO: 0285 CARGO: 0286
CARGO: 0287 CARGO: 0288
CARGO: 0289 CARGO: 0290
CARGO: 0291 CARGO: 0292
CARGO: 0293 CARGO: 0294
CARGO: 0295 CARGO: 0296
CARGO: 0297 CARGO: 0298
CARGO: 0299 CARGO: 0300
CARGO: 0301 CARGO: 0302
CARGO: 0303 CARGO: 0304
CARGO: 0305 CARGO: 0306
CARGO: 0307 CARGO: 0308
CARGO: 0309 CARGO: 0310
CARGO: 0311 CARGO: 0312
CARGO: 0313 CARGO: 0314
CARGO: 0315 CARGO: 0316
CARGO: 0317 CARGO: 0318
CARGO: 0319 CARGO: 0320
CARGO: 0321 CARGO: 0322
CARGO: 0323 CARGO: 0324
CARGO: 0325 CARGO: 0326
CARGO: 0327 CARGO: 0328
CARGO: 0329 CARGO: 0330
CARGO: 0331 CARGO: 0332
CARGO: 0333 CARGO: 0334
CARGO: 0335 CARGO: 0336
CARGO: 0337 CARGO: 0338
CARGO: 0339 CARGO: 0340
CARGO: 0341 CARGO: 0342
CARGO: 0343 CARGO: 0344
CARGO: 0345 CARGO: 0346
CARGO: 0347 CARGO: 0348
CARGO: 0349 CARGO: 0350
CARGO: 0351 CARGO: 0352
CARGO: 0353 CARGO: 0354
CARGO: 0355 CARGO: 0356
CARGO: 0357 CARGO: 0358
CARGO: 0359 CARGO: 0360
CARGO: 0361 CARGO: 0362
CARGO: 0363 CARGO: 0364
CARGO: 0365 CARGO: 0366
CARGO: 0367 CARGO: 0368
CARGO: 0369 CARGO: 0370
CARGO: 0371 CARGO: 0372
CARGO: 0373 CARGO: 0374
CARGO: 0375 CARGO: 0376
CARGO: 0377 CARGO: 0378
CARGO: 0379 CARGO: 0380
CARGO: 0381 CARGO: 0382
CARGO: 0383 CARGO: 0384
CARGO: 0385 CARGO: 0386
CARGO: 0387 CARGO: 0388
CARGO: 0389 CARGO: 0390
CARGO: 0391 CARGO: 0392
CARGO: 0393 CARGO: 0394
CARGO: 0395 CARGO: 0396
CARGO: 0397 CARGO: 0398
CARGO: 0399 CARGO: 0400
CARGO: 0401 CARGO: 0402
CARGO: 0403 CARGO: 0404
CARGO: 0405 CARGO: 0406
CARGO: 0407 CARGO: 0408
CARGO: 0409 CARGO: 0410
CARGO: 0411 CARGO: 0412
CARGO: 0413 CARGO: 0414
CARGO: 0415 CARGO: 0416
CARGO: 0417 CARGO: 0418
CARGO: 0419 CARGO: 0420
CARGO: 0421 CARGO: 0422
CARGO: 0423 CARGO: 0424
CARGO: 0425 CARGO: 0426
CARGO: 0427 CARGO: 0428
CARGO: 0429 CARGO: 0430
CARGO: 0431 CARGO: 0432
CARGO: 0433 CARGO: 0434
CARGO: 0435 CARGO: 0436
CARGO: 0437 CARGO: 0438
CARGO: 0439 CARGO: 0440
CARGO: 0441 CARGO: 0442
CARGO: 0443 CARGO: 0444
CARGO: 0445 CARGO: 0446
CARGO: 0447 CARGO: 0448
CARGO: 0449 CARGO: 0450
CARGO: 0451 CARGO: 0452
CARGO: 0453 CARGO: 0454
CARGO: 0455 CARGO: 0456
CARGO: 0457 CARGO: 0458
CARGO: 0459 CARGO: 0460
CARGO: 0461 CARGO: 0462
CARGO: 0463 CARGO: 0464
CARGO: 0465 CARGO: 0466
CARGO: 0467 CARGO: 0468
CARGO: 0469 CARGO: 0470
CARGO: 0471 CARGO: 0472
CARGO: 0473 CARGO: 0474
CARGO: 0475 CARGO: 0476
CARGO: 0477 CARGO: 0478
CARGO: 0479 CARGO: 0480
CARGO: 0481 CARGO: 0482
CARGO: 0483 CARGO: 0484
CARGO: 0485 CARGO: 0486
CARGO: 0487 CARGO: 0488
CARGO: 0489 CARGO: 0490
CARGO: 0491 CARGO: 0492
CARGO: 0493 CARGO: 0494
CARGO: 0495 CARGO: 0496
CARGO: 0497 CARGO: 0498
CARGO: 0499 CARGO: 0500
CARGO: 0501 CARGO: 0502
CARGO: 0503 CARGO: 0504
CARGO: 0505 CARGO: 0506
CARGO: 0507 CARGO: 0508
CARGO: 0509 CARGO: 0510
CARGO: 0511 CARGO: 0512
CARGO: 0513 CARGO: 0514
CARGO: 0515 CARGO: 0516
CARGO: 0517 CARGO: 0518
CARGO: 0519 CARGO: 0520
CARGO: 0521 CARGO: 0522
CARGO: 0523 CARGO: 0524
CARGO: 0525 CARGO: 0526
CARGO: 0527 CARGO: 0528
CARGO: 0529 CARGO: 0530
CARGO: 0531 CARGO: 0532
CARGO: 0533 CARGO: 0534
CARGO: 0535 CARGO: 0536
CARGO: 0537 CARGO: 0538
CARGO: 0539 CARGO: 0540
CARGO: 0541 CARGO: 0542
CARGO: 0543 CARGO: 0544
CARGO: 0545 CARGO: 0546
CARGO: 0547 CARGO: 0548
CARGO: 0549 CARGO: 0550
CARGO: 0551 CARGO: 0552
CARGO: 0553 CARGO: 0554
CARGO: 0555 CARGO: 0556
CARGO: 0557 CARGO: 0558
CARGO: 0559 CARGO: 0560
CARGO: 0561 CARGO: 0562
CARGO: 0563 CARGO: 0564
CARGO: 0565 CARGO: 0566
CARGO: 0567 CARGO: 0568
CARGO: 0569 CARGO: 0570
CARGO: 0571 CARGO: 0572
CARGO: 0573 CARGO: 0574
CARGO: 0575 CARGO: 0576
CARGO: 0577 CARGO: 0578
CARGO: 0579 CARGO: 0580
CARGO: 0581 CARGO: 0582
CARGO: 0583 CARGO: 0584
CARGO: 0585 CARGO: 0586
CARGO: 0587 CARGO: 0588
CARGO: 0589 CARGO: 0590
CARGO: 0591 CARGO: 0592
CARGO: 0593 CARGO: 0594
CARGO: 0595 CARGO: 0596
CARGO: 0597 CARGO: 0598
CARGO: 0599 CARGO: 0600
CARGO: 0601 CARGO: 0602
CARGO: 0603 CARGO: 0604
CARGO: 0605 CARGO: 0606
CARGO: 0607 CARGO: 0608
CARGO: 0609 CARGO: 0610
CARGO: 0611 CARGO: 0612
CARGO: 0613 CARGO: 0614
CARGO: 0615 CARGO: 0616
CARGO: 0617 CARGO: 0618
CARGO: 0619 CARGO: 0620
CARGO: 0621 CARGO: 0622
CARGO: 0623 CARGO: 0624
CARGO: 0625 CARGO: 0626
CARGO: 0627 CARGO: 0628
CARGO: 0629 CARGO: 0630
CARGO: 0631 CARGO: 0632
CARGO: 0633 CARGO: 0634
CARGO: 0635 CARGO: 0636
CARGO: 0637 CARGO: 0638
CARGO: 0639 CARGO: 0640
CARGO: 0641 CARGO: 0642
CARGO: 0643 CARGO: 0644
CARGO: 0645 CARGO: 0646
CARGO: 0647 CARGO: 0648
CARGO: 0649 CARGO: 0650
CARGO: 0651 CARGO: 0652
CARGO: 0653 CARGO: 0654
CARGO: 0655 CARGO: 0656
CARGO: 0657 CARGO: 0658
CARGO: 0659 CARGO: 0660
CARGO: 0661 CARGO: 0662
CARGO: 0663 CARGO: 0664
CARGO: 0665 CARGO: 0666
CARGO: 0667 CARGO: 0668
CARGO: 0669 CARGO: 0670
CARGO: 0671 CARGO: 0672
CARGO: 0673 CARGO: 0674
CARGO: 0675 CARGO: 0676
CARGO: 0677 CARGO: 0678
CARGO: 0679 CARGO: 0680
CARGO: 0681 CARGO: 0682
CARGO: 0683 CARGO: 0684
CARGO: 0685 CARGO: 0686
CARGO: 0687 CARGO: 0688
CARGO: 0689 CARGO: 0690
CARGO: 0691 CARGO: 0692
CARGO: 0693 CARGO: 0694
CARGO: 0695 CARGO: 0696
CARGO: 0697 CARGO: 0698
CARGO: 0699 CARGO: 0700
CARGO: 0701 CARGO: 0702
CARGO: 0703 CARGO: 0704
CARGO: 0705 CARGO: 0706
CARGO: 0707 CARGO: 0708
CARGO: 0709 CARGO: 0710
CARGO: 0711 CARGO: 0712
CARGO: 0713 CARGO: 0714
CARGO: 0715 CARGO: 0716
CARGO: 0717 CARGO: 0718
CARGO: 0719 CARGO: 0720
CARGO: 0721 CARGO: 0722
CARGO: 0723 CARGO: 0724
CARGO: 0725 CARGO: 0726
CARGO: 0727 CARGO: 0728
CARGO: 0729 CARGO: 0730
CARGO: 0731 CARGO: 0732
CARGO: 0733 CARGO: 0734
CARGO: 0735 CARGO: 0736
CARGO: 0737 CARGO: 0738
CARGO: 0739 CARGO: 0740
CARGO: 0741 CARGO: 0742
CARGO: 0743 CARGO: 0744
CARGO: 0745 CARGO: 0746
CARGO: 0747 CARGO: 0748
CARGO: 0749 CARGO: 0750
CARGO: 0751 CARGO: 0752
CARGO: 0753 CARGO: 0754
CARGO: 0755 CARGO: 0756
CARGO: 0757 CARGO: 0758
CARGO: 0759 CARGO: 0760
CARGO: 0761 CARGO: 0762
CARGO: 0763 CARGO: 0764
CARGO: 0765 CARGO: 0766
CARGO: 0767 CARGO: 0768
CARGO: 0769 CARGO: 0770
CARGO: 0771 CARGO: 0772
CARGO: 0773 CARGO: 0774
CARGO: 0775 CARGO: 0776
CARGO: 0777 CARGO: 0778
CARGO: 0779 CARGO: 0780
CARGO: 0781 CARGO: 0782
CARGO: 0783 CARGO: 0784
CARGO: 0785 CARGO: 0786
CARGO: 0787 CARGO: 0788
CARGO: 0789 CARGO: 0790
CARGO: 0791 CARGO: 0792
CARGO: 0793 CARGO: 0794
CARGO: 0795 CARGO: 0796
CARGO: 0797 CARGO: 0798
CARGO: 0799 CARGO: 0800
CARGO: 0801 CARGO: 0802
CARGO: 0803 CARGO: 0804
CARGO: 0805 CARGO: 0806
CARGO: 0807 CARGO: 0808
CARGO: 0809 CARGO: 0810
CARGO: 0811 CARGO: 0812
CARGO: 0813 CARGO: 0814
CARGO: 0815 CARGO: 0816
CARGO: 0817 CARGO: 0818
CARGO: 0819 CARGO: 0820
CARGO: 0821 CARGO: 0822
CARGO: 0823 CARGO: 0824
CARGO: 0825 CARGO: 0826
CARGO: 0827 CARGO: 0828
CARGO: 0829 CARGO: 0830
CARGO: 0831 CARGO: 0832
CARGO: 0833 CARGO: 0834
CARGO: 0835 CARGO: 0836
CARGO: 0837 CARGO: 0838
CARGO: 0839 CARGO: 0840
CARGO: 0841 CARGO: 0842
CARGO: 0843 CARGO: 0844
CARGO: 0845 CARGO: 0846
CARGO: 0847 CARGO: 0848
CARGO: 0849 CARGO: 0850
CARGO: 0851 CARGO: 0852
CARGO: 0853 CARGO: 0854
CARGO: 0855 CARGO: 0856
CARGO: 0857 CARGO: 0858
CARGO: 0859 CARGO: 0860
CARGO: 0861 CARGO: 0862
CARGO: 0863 CARGO: 0864
CARGO: 0865 CARGO: 0866
CARGO: 0867 CARGO: 0868
CARGO: 0869 CARGO: 0870
CARGO: 0871 CARGO: 0872
CARGO: 0873 CARGO: 0874
CARGO: 0875 CARGO: 0876
CARGO: 0877 CARGO: 0878
CARGO: 0879 CARGO: 0880
CARGO: 0881 CARGO: 0882
CARGO: 0883 CARGO: 0884
CARGO: 0885 CARGO: 0886
CARGO: 0887 CARGO: 0888
CARGO: 0889 CARGO: 0890
CARGO: 0891 CARGO: 0892
CARGO: 0893 CARGO: 0894
CARGO: 0895 CARGO: 0896
CARGO: 0897 CARGO: 0898
CARGO: 0899 CARGO: 0900
CARGO: 0901 CARGO: 0902
CARGO: 0903 CARGO: 0904
CARGO: 0905 CARGO: 0906
CARGO: 0907 CARGO: 0908
CARGO: 0909 CARGO: 0910
CARGO: 0911 CARGO: 0912
CARGO: 0913 CARGO: 0914
CARGO: 0915 CARGO: 0916
CARGO: 0917 CARGO: 0918
CARGO: 0919 CARGO: 0920
CARGO: 0921 CARGO: 0922
CARGO: 0923 CARGO: 0924
CARGO: 0925 CARGO: 0926
CARGO: 0927 CARGO: 0928
CARGO: 0929 CARGO: 0930
CARGO: 0931 CARGO: 0932
CARGO: 0933 CARGO: 0934
CARGO: 0935 CARGO: 0936
CARGO: 0937 CARGO: 0938
CARGO: 0939 CARGO: 0940
CARGO: 0941 CARGO: 0942
CARGO: 0943 CARGO: 0944
CARGO: 0945 CARGO: 0946
CARGO: 0947 CARGO: 0948
CARGO: 0949 CARGO: 0950
CARGO: 0951 CARGO: 0952
CARGO: 0953 CARGO: 0954
CARGO: 0955 CARGO: 0956
CARGO: 0957 CARGO: 0958
CARGO: 0959 CARGO: 0960
CARGO: 0961 CARGO: 0962
CARGO: 0963 CARGO: 0964
CARGO: 0965 CARGO: 0966
CARGO: 0967 CARGO: 0968
CARGO: 0969 CARGO: 0970
CARGO: 0971 CARGO: 0972
CARGO: 0973 CARGO: 0974
CARGO: 0975 CARGO: 0976
CARGO: 0977 CARGO: 0978
CARGO: 0979 CARGO: 0980
CARGO: 0981 CARGO: 0982
CARGO: 0983 CARGO: 0984
CARGO: 0985 CARGO: 0986
CARGO: 0987 CARGO: 0988
CARGO: 0989 CARGO: 0990
CARGO: 0991 CARGO: 0992
CARGO: 0993 CARGO: 0994
CARGO: 0995 CARGO: 0996
CARGO: 0997 CARGO: 0998
CARGO: 0999 CARGO: 1000
CARGO: 1001 CARGO: 1002
CARGO: 1003 CARGO: 1004
CARGO: 1005 CARGO: 1006
CARGO: 1007 CARGO: 1008
CARGO: 1009 CARGO: 1010
CARGO: 1011 CARGO: 1012
CARGO: 1013 CARGO: 1014
CARGO: 1015 CARGO: 1016
CARGO: 1017 CARGO: 1018
CARGO: 1019 CARGO: 1020
CARGO: 1021 CARGO: 1022
CARGO: 1023 CARGO: 1024
CARGO: 1025 CARGO: 1026
CARGO: 1027 CARGO: 1028
CARGO: 1029 CARGO: 1030
CARGO: 1031 CARGO: 1032
CARGO: 1033 CARGO: 1034
CARGO: 1035 CARGO: 1036
CARGO: 1037 CARGO: 1038
CARGO: 1







Ministerio del Deporte

LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS AL EXTERIOR

DATOS DEL COMISIONADO				N SOLICITUD		001-CAAA-DICCF-2022	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				NÚMERO DE CÉDULA			
Alarcon Armendariz Carlos Andres				1717157760			
DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE3			DIRECCIÓN				
			Direccion De Investigacion y Cooperacion en Cultura Fisica				
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST		
Asuncion	A	1ER	\$ 220,00	7		\$ 127,94	
Coeficiente de pais						\$ 1,18	
Coeficiente de pais							
VALOR TOTAL						\$ 127,94	
VALOR TOTAL						\$ -	
VIATICO AL INTERIOR						\$ -	
VALOR TOTAL						\$ 127,94	
ANTICIPO PAGADO						\$ -	
VALOR POR MOVILIZACION						\$ -	
VALOR A DESCONTAR DEL ROL						\$ -	
VALOR A PAGAR						\$ 127,94	

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999	GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	106133248	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	106133248	08	02	2023
Unid. Desc:	0000		No. Original	106133248			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
REPORTES FINANCIEROS	LIBRO DIARIO	CUR 9760 -2022	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR: BCPC	MINISTERIO DEL DEPORTE.-BAJA DE LA CUENTA 224-85-53 CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL VIATICO AL EXTERIOR DE ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES DEL 05-12 AL 12-12-2022 A ASUNCION SEGUN CUR 9760 DEL AÑO 2022
		08	02	2023		
		Fuente Especifica				
Beneficiario:	1717157760	ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES				

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	224	85	53	14899990000	1717157760	0	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	1,298.89	0.00
2	629	56	1	14899990000	0	0	Actualización Obligaciones de Presupuestos Clausurados	0.00	1,298.89
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,298.89	1,298.89

SON: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 89/100 CENTAVOS

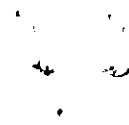
DESCRIPCION: MINISTERIO DEL DEPORTE.-BAJA DE LA CUENTA 224-85-53 CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL VIATICO AL EXTERIOR DE ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES DEL 05-12 AL 12-12-2022 A ASUNCION SEGUN CUR 9760 DEL AÑO 2022

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	CNIETO20	FIRMA ELECTRONICA:	2G7KOEZWZELSM TOU	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	08/02/2023	USUARIO:	ERODRIGUEZ12	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	08/02/2023	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019 012 2022	9760	9249
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2022-1839-MEM	6944

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1717157760 ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,298.89
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,298.89
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,298.89
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,298.89

SON: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 89/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA- ASUNCION DEL 05 AL 12-12-2022 PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO, INAGURACION Y CLAUSURA DE LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/12/2022		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2022	9760	9249
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM		6944

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1717157760	ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 19/12/2022	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022
		9249		9249
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM
				No. Expediente
				6944
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1717157760	ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viatcos y Subsistencias en el Exterior	1,298.89
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,298.89
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,298.89
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,298.89

SON: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 89/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA- ASUNCION DEL 05 AL 12-12-2022 PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO, INAGURACION Y CLAUSURA DE LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/12/2022	 Functionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación						0
Beneficiario:	1717157760	ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES						

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/12/2022	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

Ministerio de Economía y Finanzas
SALDOS DE APERTURA
(CIFRAS EN DÓLARES)

Ejercicio :
Código : (Ingresar el código de la Entidad en 7 dígitos)
Nombre : MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL

MAYOR	SUBCUENTA1	SUBCUENTA2	AUXILIAR2	DESCRIPCION	AUXILIAR3	SALDO INICIAL
224 - OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS	85 - CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	53 - CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0501628655001	AGAMA IVAN VINICIO - AGAMA IVAN VINICIO	0	6,467.12
			0604250860	CAJAS SILVA DENNY JAVIER - CAJAS SILVA DENNY JAVIER	0	520.00
			0990347506001	COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. COMPESEA - COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. COMPESEA	0	6,506.37
			1104178957001	QUEVEDO ORTEGA TANIA ABIGAIL - QUEVEDO ORTEGA TANIA ABIGAIL	0	1,508.40
			1207525450001	MIRANDA SOL ART E JENNIFFER NATALI - MIRANDA SOL ART E JENNIFFER NATALI	0	977.40
			1706057443001	LI UMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN - LI UMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN	0	1,090.80
			1708595739001	GARZON TOBAR EDUARDO FRANCISCO - GARZON TOBAR EDUARDO FRANCISCO	0	408.87
			1716263221001	VILLARROEL VALDIVIESO GLORIA ROCIO - VILLARROEL VALDIVIESO GLORIA ROCIO	0	48.62
			1717525586001	AL MEIDA BALDUS MONICA MONSERRATE - AL MEIDA BALDUS MONICA MONSERRATE	0	1,508.40
			1717736936	SAENZ MEHA GUILLERMO ALEJANDRO - SAENZ MEHA GUILLERMO ALEJANDRO	0	1,298.89
			1721097945001	NAVARRETE TENORIO CATHERINE ELIZABETH - NAVARRETE TENORIO CATHERINE ELIZABETH	0	977.40
			1768179760001	EMPRESA PUBLICA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL - EMPRESA PUBLICA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	0	41,660.01
			1792392721001	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA. - COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	0	582.31
			1792548799001	CMAGINET EC CIA. LTDA. - CMAGINET-EC CIA. LTDA.	0	671.02
			1804242533	GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO - GUERRERO LASCANO DARWIN DARIO	0	1,193.57
			0691700933001	I&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA - I&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA	0	131,384.24
			0990019657001	COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO	0	383.17
			1391916728001	AGEEPCOURIER ECUADOR S.A. AGEEPCOURIER ECUADOR S.A.	0	62.82
			1707397483	HINOJOSA MARTINEZ GALO HUMBERTO - HINOJOSA MARTINEZ GALO HUMBERTO	0	560.00
			1708792062001	CHANGO VILLAMARIN PABLO VINICIO - CHANGO VILLAMARIN PABLO VINICIO	0	1,508.40
			1714362074001	PULAMARIN QUITIPE BLANCA PILAR - PULAMARIN QUITIPE BLANCA PILAR	0	1,508.40
			1714672431	GUANOLOQUIN NASIMBA IVAN DAVID - GUANOLOQUIN NASIMBA IVAN DAVID	0	1,193.57
			1717157760	ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES - ALARCON ARMENDARIZ CARLOS ANDRES	0	1,298.89
			1721291506001	GALARZA CRUZ JUAN DIEGO - GALARZA CRUZ JUAN DIEGO	0	977.40
			1790732657001	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. - COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	0	3,721.23
			1791885899001	INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA - INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA	0	4,826.65

